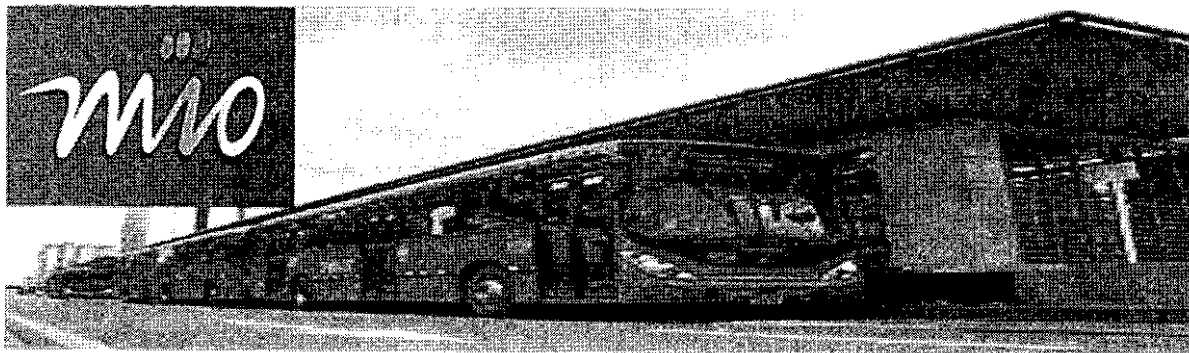




SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI

ESTADOS FINANCIEROS
a 30 de Septiembre de 2021 y
2020



METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A 30 de Septiembre de 2021 y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos



Certificado No CO12/4526

Cuenta	Nota	sep.-21	sep.-20	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1	13,383,274	2,236,315	11,146,959	498 %
CUENTAS POR COBRAR	3	2,115,077	1,616,714	498,363	31 %
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPAD	5	440,261	805,566	(365,305)	(45) %
ACTIVO CORRIENTE		15,938,612	4,658,595	11,280,017	242 %
ACTIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES	2	67	67	-	0 %
CUENTAS POR COBRAR	3	202,898	56,545	146,353	259 %
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	4	14,914,792	15,352,992	(438,200)	(3) %
OTROS ACTIVOS	5	10,145,801	9,479,423	666,378	7 %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		25,263,558	24,889,027	374,531	2 %
TOTAL ACTIVO		41,202,170	29,547,622	11,654,548	39 %
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	6	2,758,363	3,374,792	(616,429)	(18) %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1,366,320	1,247,950	118,370	9 %
PROVISIONES	8	625,298	597,001	28,297	5 %
OTROS PASIVOS	9	-	76,801	(76,801)	(100) %
TOTAL PASIVO CORRIENTE		4,749,981	5,296,544	(546,563)	(10) %
PASIVO NO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	6	191,904,756	191,904,756	0	0 %
PROVISIONES	8	13,124,735	12,420,323	704,412	6 %
OTROS PASIVOS	9	501,936	618,867	(116,931)	(19) %
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		205,531,427	204,943,946	587,481	0 %
TOTAL PASIVO		210,281,408	210,240,490	40,918	0 %
PATRIMONIO					
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1,500,000	1,500,000	-	0 %
RESERVA LEGAL		750,000	750,000	-	0 %
RESERVAS ESTATUTARIAS		401,413	401,413	-	0 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR		(176,241,159)	(175,660,313)	(580,846)	0 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO		4,510,508	(7,683,968)	12,194,476	(159) %
TOTAL PATRIMONIO	10	(169,079,238)	(180,692,868)	11,613,630	(6) %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		41,202,170	29,547,622	11,654,548	39 %
CUENTA DE ORDEN DEUDORAS					
CUENTA DE ORDEN DEUDORAS	11	4,777,905,354	4,179,462,869	598,442,485	14 %
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS					
CUENTA DE ORDEN ACREEDORAS	11	2,955,529,835	2,794,370,613	161,159,222	6 %

Las Notas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contadora Pública
T. P. No. 27102 - T

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ BRAVO
Revisor Fiscal
TP.220424-T
Estados Financieros sin auditar
Miembro de CROWE CO SAS



METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Entre el 01 de enero y el 30 de Septiembre de 2021 y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos



Certificado N° CO12/4526

Cuenta		sep.-21	sep.-20	Variación	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
SERVICIOS DE TRANSPORTE	12	812,706	710,074	102,632	14 %
OTROS SERVICIOS		6,513,175	8,667,356	(2,154,181)	(25) %
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		17,204,895	7,178,126	10,026,769	140 %
INTERESES SOBRE DEPOSITOS	12	42,707	40,712	1,995	5 %
TOTAL INGRESOS		24,573,483	16,596,268	7,977,215	48 %
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN					
SUELDOS Y SALARIOS	13	3,001,373	3,124,953	(123,580)	(4) %
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	13	636,003	586,471	49,532	8 %
APORTES SOBRE LA NOMINA	13	76,723	78,971	(2,248)	(3) %
PRESTACIONES SOCIALES	13	1,011,315	1,064,243	(52,928)	(5) %
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	13	2,089,249	2,681,234	(591,985)	(22) %
GENERALES	13	11,593,742	15,807,749	(4,214,007)	(27) %
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	13	286,974	364,211	(77,237)	(21) %
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		18,695,379	23,707,832	(5,012,453)	(21) %
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO Y AMORTIZACIONES	14	1,599,563	886,551	713,012	80 %
SUBTOTAL GASTOS		20,294,942	24,594,383	(4,299,441)	(17) %
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		4,278,541	(7,998,115)	12,276,656	(153) %
OTROS INGRESOS DIVERSOS	15	258,651	404,658	(146,007)	(36) %
OTROS GASTOS	16	22,754	86,581	(63,827)	(74) %
OTRAS SUBVENCIONES		3,930	3,930	0	0 %
UTILIDAD NO OPERACIONAL		4,510,508	(7,683,968)	12,194,476	(159) %
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO		4,510,508	(7,683,968)	12,194,476	(159) %

Las Notas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros.

Conforme lo establece el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, las suscritas Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y en las notas que los acompañan que forman un todo indivisible los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR
Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN G.
Contador Público
T. P. No. 27102 - T

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ BRAVO
Revisor Fiscal
TP.220424-T
Estados Financieros sin auditar
Miembro de CROWE CO SAS



METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

1. Información de la Empresa

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida mediante escritura pública No. 0580, del 25 de febrero de 1999, de la Notaría 9 de Cali. El término de duración de la Entidad es hasta el 25 de febrero de 2099. La empresa tiene como objeto social principal la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema de transporte masivo de la ciudad de Santiago de Cali y su zona de influencia, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al sistema.

De conformidad con el documento No. 2932 emitido el 25 de junio de 1997 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y a través del cual se conceptuó favorablemente la participación de la Nación en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Cali y con el fin de dar cumplimiento al "Convenio para la Financiación del Tren Ligero – TL- del Municipio de Santiago de Cali y la adquisición de los predios requeridos para su desarrollo" se adoptó el esquema e instrumentos contenidos en el memorando número OJ 227 del 15 de mayo de 1998 expedido por el Director General de Crédito Público, uno de los cuales es la celebración de un contrato de usufructo de acciones que permita a los funcionarios públicos del orden nacional ser miembros de la junta directiva de la empresa y participar en las decisiones de la misma.

En el documento antes citado se dispuso que la Nación participe en la Junta Directiva de manera transitoria y limitada en la etapa de estructuración del proyecto. De acuerdo con lo anterior, en octubre de 1999 los accionistas de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración constituyeron a favor de la nación el derecho irrevocable de usufructo sobre el 51% del total de las acciones suscritas de la empresa, o sea 765 acciones. Dicho contrato se limita exclusivamente al ejercicio de los derechos consagrados en el Numeral 1 del Artículo 379 del Código de Comercio, que consiste en participar en las deliberaciones de la Junta Directiva y votar en ella.

El contrato permanecerá vigente hasta la conclusión de la etapa de construcción del Tren Ligero del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo y de Pasajeros del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con las fechas que se establezcan en la estructura técnica, legal y financiera del proyecto. Una vez concluida dicha etapa, los derechos constituidos en cabeza del usufructuario pasarán a los accionistas.

El 27 de julio de 1998, la Nación y el Municipio de Santiago de Cali celebraron un "Convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del sistema integrado de transporte masivo para la ciudad de Santiago de Cali."

En el anterior convenio se destaca lo siguiente:

- El compromiso del Gobierno Nacional en el 68,5% del servicio de la deuda del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM).
- El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante Resolución número 008 del 23 de julio de 1998, autorizó comprometer vigencias futuras de los presupuestos anuales de los años 1999 a 2004, con el propósito de garantizar los aportes del Municipio de Santiago de Cali para la financiación del SITM.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- Constitución de un encargo fiduciario para la administración de aportes de la Nación y el Municipio (Otrosí No. 2).
- Presentar al Gobierno Nacional, cada dos (2) meses, informes completos sobre la programación y utilización de los recursos aportados por la Nación y por el Municipio de Santiago de Cali (Otrosí No. 2).
- Los recursos a cargo de la Nación para la financiación de la Plataforma Urbana en moneda legal colombiana se aumentan y equivalen a US\$241 millones de 2002 y los del Municipio de Cali US\$104 millones de 2002 (Otrosí No. 4).

El 23 de mayo de 2002 se firmó el documento Conpes N. 3166 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el seguimiento de las acciones para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros (SPUTMP) de Santiago de Cali recomendadas por el Conpes 2932 de junio 25 de 1997 y acordadas en los convenios suscritos entre la Nación y el Municipio (Convenio para la financiación del tren ligero TL). Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Ley (Art. 2, numeral 2 de la Ley 310 de 1996), somete a su consideración la modificación y adición de los términos para la participación de la Nación en el SPUTMP de Santiago de Cali.

De acuerdo con el Documento Conpes 3368 de agosto 01 de 2005 "Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo - Seguimiento, le corresponde al Ministerio de Transporte a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto — UCP ejercer la función de seguimiento a la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo, que incluye el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales de los convenios de co-financiación por la Nación suscritos con las Entidades Territoriales para co-financiar los proyectos de Sistema Integrado de Transporte Masivo de Colombia y de las políticas contenidas en los documentos CONPES, en virtud a lo anterior el Ministerio de Transporte en el año 2006 emitió un documento denominado "Manual Financiero" donde se dan instrucciones precisas en cuanto al manejo contable que deben observar los Entes Gestores de los proyectos en mención. Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración como ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cali a diciembre 31 de 2006 reestructuró sus registros contables y la presentación de los estados financieros conforme a las instrucciones emanadas en el "Manual Financiero" mencionado.

El 1 de agosto de 2005, se firmó el documento Conpes No. 3369 en el cual se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) el seguimiento y la modificación de las acciones adelantadas para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros - SPUTMP de Santiago de Cali recomendadas en los Documentos Conpes 2932 de junio 25 de 1.997 y 3166 de mayo 23 de 2002, en cumplimiento de los requisitos de la Ley 310 de 1996. El proyecto se encuentra incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 "Hacia un Estado Comunitario" y es considerado como un proyecto de importancia estratégica para la Nación.

El 13 de junio de 2006, se recibió de parte de la Contaduría General de la Nación (CGP), respuesta a consulta formulada por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en abril de 2004, con oficio 20054-17058 de junio 05 de 2006, sobre la forma de registro de los recursos del proyecto de inversión para el SITM de Santiago de Cali, confirmando que los





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

recursos de la Nación y del Municipio, administrados a través de un encargo fiduciario, se deben registrar en la cuenta Depósitos Entregados (Código 1425), con contra partida en la Cuenta Depósitos Recibidos de Terceros (Código 2455). El control de la ejecución de las obras debe realizarse a través de la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 8355), con contrapartida en la cuenta Ejecución de Proyectos de Inversión (Código 891516).

El 17 de diciembre de 2007, se aprobó el documento Conpes No. 3504 en el cual se da un nuevo alcance al proyecto SITM, y donde Metro Cali S.A., ha ajustado sus necesidades de infraestructura de conformidad con la nueva demanda para: i) soportar las cargas adicionales sobre la infraestructura asociadas al aumento en la cobertura y ii) mantener o mejorar la calidad de los servicios a los usuarios, frente al escenario planteado en el documento Conpes 3369. Para tal fin Metro Cali S.A. ha manifestado que requiere. i) Recategorizar algunos componentes de la infraestructura inicialmente planteada, y ii) hacer mayores inversiones en el mejoramiento de especificaciones técnicas o en elementos adicionales de infraestructura al sistema, como se muestra en el cuadro 1 de dicho documento.

De acuerdo con lo anterior, el total de recursos asignados hasta antes de este documento Conpes es de \$897.927, y se adicionan nuevos recursos por \$425.000, para una inversión total de \$1.322.927.

El 28 de diciembre de 2007, se firmó el Otrosí No. 6 al convenio de cofinanciación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, mediante este documento se modifica el numeral 2.2 de la Cláusula 2 literal b) del numeral 8.2, se elimina el literal c) del numeral 8.2, lo anterior como consecuencia de la solicitud efectuada por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en las comunicaciones P-100.2.844.07 de octubre 01 y P-100.2.895.07 del 19 de octubre de 2007, de la reprogramación de los aportes de la Nación al proyecto para las vigencias 2008 y 2009 y la suscripción de un nuevo Otrosí al Convenio.

El 09 de febrero de 2009, se firmó el Otrosí No. 7 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali, en el cual se modifica el numeral 2.1, modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio, en el numeral 2.2 modificado mediante Otrosí No. 6 al convenio, y el numeral 2.3 modificado mediante Otrosí No. 5 al convenio.

En el mes de septiembre de 2009, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y EMCALI E.S.P. firman el Otrosí No. 5 al convenio interadministrativo, celebrado entre las dos Entidades con el fin de incrementar el valor del aporte para la reposición de redes en los corredores troncales por valor de \$66.000 millones, entre los cuales incluye el valor de \$22.000 millones para la reposición de redes de la troncal de Aguablanca y reducir el aporte para pretroncales a \$14.000 millones, es decir, el valor total pactado inicialmente no cambia, se recompone la distribución del aporte.

El 18 de febrero de 2010, se suscribió el Otrosí No. 06 al convenio interadministrativo en el cual EMCALI haría los aportes correspondientes para la reposición y optimización de las redes de Servicios públicos por la suma de \$149.635.738.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El 20 de diciembre de 2012, fue emitido el Acuerdo No. 0334 por el Concejo de Santiago de Cali, en el cual en su artículo 3 dice: "El compromiso de los aportes al proyecto del Sistema Integral de Transporte Masivo (S.I.T.M.- MIO), estará vigente desde el 2012 hasta el 2022 o hasta completar la suma de \$408.720 millones de pesos constantes de 2007..."

En el año de 2013 se suscribió el Otrosí No. 8 al Convenio Interadministrativo celebrado entre EMCALI y Metro Cali S.A., en el cual se precisaron aspectos técnicos y financieros de los aportes de EMCALI para la reposición de redes de servicios públicos.

El 16 de septiembre de 2013 el CONPES aprobó el documento 3767, en el cual se advierte la necesidad de ampliar el alcance de obras del SITM, de Santiago de Cali.

El 08 de noviembre de 2013, se firmó el Otrosí No. 8 al convenio para la financiación de algunos componentes de la plataforma urbana del SITM para Santiago de Cali.

En dicho documento se adiciona la cláusula 3 numeral 3.1 como elemento aplicable a la financiación, el componente de patios y talleres del SITM de Santiago de Cali.

En la cláusula 3 se modifican los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 en cuanto a los costos totales del proyecto los cuales quedan en \$1.744.575, para lo cual los aportes de la Nación y el Municipio de Cali quedan de la siguiente manera:

El perfil de aportes de la Nación según este documento es el siguiente:

Año	Aportes Nación (\$ Corrientes)
2002	10.000.000.000,00
2003	44.691.757.856,00
2004	190.912.365.000,00
2005	160.080.364.702,00
2006	-
2007	-
2008	67.306.934.503,00
2009	70.000.000.000,00
2010	38.295.954.737,00
2011	100.000.000.000,00
2012	84.000.000.000,00
2013	-
2014	72.434.000.000,00
2015	69.835.000.000,00
2016	66.462.000.000,00
2017	42.431.000.000,00

Fuente: Documento CONPES 3767





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El perfil de aportes del Municipio según este documento es el siguiente:

Vigencia	Municipio Millones de Pesos Constantes 2012
2002	18.787
2003	55.267
2004	44.244
2005	34.847
2006	33.698
2007	27.799
2008	29.131
2009	30.643
2010	20.797
2011	24.848
2012	27.549
2013	7.006
2014	11.743
2015	11.405
2016	11.585
2017	15.564
2018	14.340
2019	15.591
2020	25.770
2021	32.135
2022	31.374
Total	524.123

Fuente: Documento CONPES 3767

En el año 2013, fue expedido por el Ministerio de Transporte una nueva versión del manual financiero para entes gestores, el cual instruye a la Entidad para registrar la información contable del proyecto en cuentas de orden, atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 423 de diciembre 21 de 2011, emitida por la Contaduría General de la Nación.

El 03 de diciembre de 2013, de acuerdo con el concepto jurídico No. 3-2013-032328 emitido por la subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Hacienda, remitió dicho concepto al Contador General de la Nación, en el cual solicita revisión de los conceptos emitidos para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de los proyectos SITM del país.





METRO CALI S.A. **ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El 05 de febrero de 2014, el Ministerio de Hacienda, envió a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración el resultado de la solicitud efectuada por el Ministerio de Hacienda a la Contaduría General de la Nación en la cual se evidencia que el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos del proyecto los debe hacer el Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración debe llevar el control de las cuentas relacionadas con el proyecto en cuentas de orden.

El 18 de diciembre de 2014, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración firmo el otro si No. 3 al convenio interadministrativo de utilización de vías y operación del servicio público de Transporte Masivo en la ciudad de Santiago de Cali suscrito por el Municipio de Santiago de Cali, la Secretaria de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A., con el fin de hacer algunas modificaciones al convenio firmado en el año 2003, el cual le permitió a la Entidad llevar a cabo el proceso de renegociación con los concesionarios de operación del SITM MIO.

Así mismo, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración el 18 de diciembre de 2014, firmo los otrosí modificatorios con cada uno de los concesionarios de operación del SITM MIO, como resultado del proceso de renegociación.

El 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 414 por medio de la cual se incorpora el Régimen de contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración ha sido catalogada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas públicas como una empresa sujeta al ámbito de aplicación de la Resolución No. 414 de septiembre 08 de 2014.

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración para dar cumplimiento a la mencionada Resolución, presentó a la Superintendencia de Puertos y Transporte el cronograma de implementación la cual se ha venido ejecutando. Sin embargo la Entidad en la fase de diagnóstico identificó algunas inquietudes para la generación del balance de apertura, por tanto, se elevaron consultas a la Contaduría General de la Nación, que al cierre de la vigencia fiscal de 2014 no habían sido respondidas en su mayoría. Igualmente, se requirió a la contaduría para que publicara el nuevo plan de cuentas y de esta manera parametrizar el software financiero y poder generar la información de manera automática del sistema el cual ya se encuentra adecuado para el ingreso de la información.

Mediante comunicado No.2014000033481 del 01 de diciembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, dio respuesta a la consulta elevada por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en el sentido de que en las cuentas de orden se continúan reconociendo los activos, pasivos, ingresos y gasto del proyecto SITM, de acuerdo con el plan estructurado.

El 05 de noviembre de 2015, se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación, con el fin de tener claridad sobre el registro contable relacionado con los patios y talleres, las estaciones y terminales del sistema MIO y la infraestructura del sistema Aero suspendido Mío Cable, para lo cual se remitieron los antecedentes contractuales. El 15 de enero de 2016, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración ha recibido la respuesta de la Contaduría y en conclusión Metro Cali S.A., debe concertar con el Municipio de Santiago de Cali, la forma de registro contable, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por dicha Entidad.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

En octubre de 2016 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 607 en la cual modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporadas como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 414 de 2014. La presente resolución tiene aplicación a partir del 1 de enero de 2017.

En el mes de diciembre de 2016, la Nación, el Municipio de Santiago de Cali y Metro Cali S.A., suscribieron el otrosí No. 09 al convenio de financiación en el cual se acordó modificar el perfil de aportes de la Nación de la siguiente manera:

Vigencia	Aportes de la Nación (pesos corrientes)
2.016	56.492.700.000
2.017	42.431.000.000
2.018	30.898.771.597
2.019	37.994.487.925
2.020	40.455.311.882
2.021	45.037.400.611

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración ha venido reconociendo sus derechos y obligaciones en las cuentas contables descritas en el régimen de contabilidad pública que la Contaduría General de la Nación ha emitido en las vigencias de 2015, 2016, 2017 y 2018.

El 20 de marzo de 2018, los concesionarios Blanco y Negro Masivo, ETM S.A., operadores del SITM, firmaron el otrosí No. 8 y No. 6 respectivamente. UNIMETRO S.A., firmó el otrosí modificatorio No. 7 el 10 de diciembre de 2018. Con la firma de estos otrosíes, entró en vigencia el pago del diferencial tarifario.

El 29 de noviembre de 2018, quedó claro que GIT Masivo S.A. y Metro Cali, no llegaron a un acuerdo conciliatorio, en el marco del tribunal de arbitramento de GIT Masivo S.A., dado que se profirió laudo arbitral.

El Laudo arbitral concluye que Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración debe pagar unos valores a GIT Masivo S.A., situación con la cual la Entidad no está de acuerdo y por lo tanto se presentará ante el Consejo de Estado un recurso extraordinario de anulación.

Conforme a lo anterior se evaluaron las consecuencias del Laudo arbitral y más allá del impacto fue necesario continuar aunando esfuerzos para concretar la implementación del modelo de sostenibilidad que apunta a salvar de manera definitiva el MIO y a buscar garantizar el servicio de transporte como servicio público esencial de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 336 de 1996.

El 07 de diciembre de 2018, se expidió el Acuerdo No. 0452, por medio del cual se establecen, modifican y destinan, unas rentas dirigidas al financiamiento integral del



METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM – MIO, se concede una autorización y se dictan otras disposiciones.

El mencionado Acuerdo establece:

Artículo 1.- Objeto. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer, modificar y destinar unas rentas al financiamiento integral del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM-MIO conceder una autorización y dictar otras disposiciones con el fin de lograr su sostenibilidad económica, ambiental social e institucional.

Artículo 2- Ámbito de Aplicación. El presente Acuerdo tendrá aplicación dentro de la jurisdicción de Santiago de Cali con destinación a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM-MIO.

Artículo 3.- Las fuentes de financiación. Las fuentes de financiación de la sostenibilidad el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM-MIO son, entre otras, las siguientes:

1. Contribución por el Servicio de Garajes Zonas de Estacionamiento de Uso Público
2. Tasa por Congestión o Contaminación
3. Explotación Económica del estacionamiento en vía pública
4. Rentas Reorientadas:
 - a. Algunos servicios que presta la Secretaría de Movilidad.
 - b. Impuesto de Vehículos Automotores Circulación (Tránsito y transporte Público)
 - c. Participación de Santiago de Cali en el impuesto de vehículos automotores
 - d. Servicios de Patios de Tránsito.

5. Sobretasa a la Gasolina Motor corriente y Extra

Con respecto al punto 5 del Artículo 3 del mencionado acuerdo, el Concejo Municipal aprobó ampliar el plazo y el alcance del recurso de la sobretasa a la gasolina.

El 29 de noviembre de 2018 se profirió el Laudo Arbitral condenatorio en contra de la Entidad, dentro del proceso promovido por Git Masivo S.A, estando en la oportunidad legal para el efecto, se presentó solicitud de aclaraciones y complementaciones, las cuales fueron decididas por el Tribunal de Arbitraje el 11 de diciembre de 2018. Con esta determinación, quedó ejecutoriado el Laudo Arbitral.

Teniendo en cuenta lo anterior y pese a contemplar la posibilidad de interponer el recurso de anulación que procede en contra de estas decisiones, al cierre de la vigencia 2018 quedó registrado para Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración el Laudo Arbitral y el valor de la condena impuesta en los estados financieros en los pasivos contingentes de las cuentas de orden – acreedoras, los cuales se publican en la página web de la Entidad. El registro contable se hizo de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y el Manual de Entes Gestores para los sistemas de transporte masivo, revelándose en las notas del proyecto y en las notas a los estados financieros de la Entidad. Adicionalmente, la información de este pasivo contingente se empezó a remitir de manera trimestral en el informe de Ente Gestores enviado al Ministerio de Transporte y la Alcaldía de Cali.

El 22 de enero de 2019, en ejercicio de los mecanismos jurídicamente válidos, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración interpuso recurso de anulación en contra del Laudo





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Arbitral de 29 de noviembre de 2018. En esa misma oportunidad, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1563 de 2012, se solicitó la suspensión de todo lo decidido en el Laudo Arbitral.

El 26 de marzo de 2019, el Consejo de Estado profirió un Auto admitiendo el recurso de anulación y, además, resolvió la solicitud de suspensión presentada por Metro Cali S.A., determinando al respecto que el mismo se tenía por suspendido, ipso iure, desde el mismo momento en que se presentó el mencionado recurso de anulación.

El 11 de junio de 2019, en ejercicio de la acción constitucional de tutela, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración presentó una demanda en contra del Tribunal de Arbitraje que profirió el Laudo Arbitral, al observar que en el caso concreto se incurrió en distintas situaciones constitutivas de errores o vías de hecho.

En razón de lo anterior, esto es, ante la presentación del recurso de anulación, la decisión de suspender los efectos de todo lo decidido en el Laudo Arbitral y la interposición de una demanda de tutela, condiciones que, per se, generaban expectativas razonables, favorables o positivas, para Metro Cali S.A., se tuvo prudencia para constituir las provisiones a que se refiere el artículo 52 del Decreto 2659 de 1993.

El 31 de julio de 2019, el Consejo de Estado notifica sentencia resolviendo el recurso de anulación presentado por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en contra del Laudo Arbitral de 29 de noviembre de 2018, recurso que se declaró infundado. Esta providencia fue fijada en estado el 1º de agosto de 2019, cobrando ejecutoria el 5 de agosto de 2019.

El 19 de septiembre el Consejo de Estado, resuelve la acción de tutela presentada contra el laudo arbitral, negando la misma, frente a esta decisión la Entidad presentó impugnación, decidiendo el Consejo de Estado, el día 30 de septiembre de 2019, confirmar parcialmente la decisión, en el sentido de negar la tutela pero por otras circunstancias. El 18 de diciembre de 2019, se solicitó revisión del referido fallo, negando la Corte Constitucional el 5 de enero de 2020 la selección de la misma.

Otro aspecto que causó impacto a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en su situación financiera para el año 2019, es que el 7 de junio de 2018, se profiere Laudo arbitral condenatorio por un valor de \$ 26.373.661.434 a favor de Consorcio C.C.

El 19 de junio de 2018, se deciden las aclaraciones efectuadas por ambas partes reduciendo el valor de las costas y aumentando el valor de la reconvención en favor de Metro Cali S.A.

El 2 de agosto de 2018 Se presenta el recurso de anulación con solicitud de suspensión de ejecución del laudo.

El 7 de marzo de 2019, Consejo de Estado declaró parcialmente fundado el recurso de anulación a favor de Metro Cali S.A. dejando la condena en \$17.271.687.681. El 11 de marzo de 2019, Consorcio C.C. solicitó aclaración de auto que declaró parcialmente fundado el recurso de anulación presentado por Metro Cali. El 18 de julio de 2019, el Consejo de Estado niega solicitud de aclaración presentada por el Consorcio CC dejando sin efectos dicha sentencia, por considerar que en la decisión se incurrió en un defecto fáctico, lo que conlleva a que la condena nuevamente suba a \$26.373.661.434.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El 5 de septiembre de 2019, declara infundado recurso de anulación y condena en diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes por concepto de agencias en derecho y levantando la suspensión de ejecución del laudo decretada el 21 de enero de 2019

El 10 de septiembre de 2019, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración presenta solicitud de aclaración respecto a la decisión que resuelve el recurso de anulación de conformidad con lo consignado en el art. 285 del C.G.P., El 7 de noviembre el Consejo de Estado niega la solicitud de aclaración. Frente a esta decisión el 14 de noviembre se presenta recurso de reposición, estando a la espera que se resuelve la misma.

En el mes de mayo de 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria pandemia covid 19 decretada por el gobierno nacional, Metro Cali S.A., solicitó al Ministerio de Transporte, la redistribución de \$50.912.696, recursos para la infraestructura convenio de cofinanciación del SITM, para ser utilizados como costos de operación, lo anterior teniendo en cuenta los establecido en el Decreto 575 de 2020. El Ministerio de Transporte mediante comunicación No. MT20202100268211 del 01 de junio de 2020, aceptó la solicitud efectuada por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

2. Bases para la Presentación de Estados Financieros y Resumen de las Principales Políticas Contables

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020, y los estados de resultados integrales, para los periodos contables terminados el 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020.

2.1. Criterio de materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, en términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% del patrimonio.

2.2. Periodo Cubierto por los Estados Financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020, y los estados de resultado integral, para los periodos contables terminados el 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020.





2.3. Efectivo y Equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cuentas de ahorro y se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

2.4. Efectivo de Uso Restringido

El efectivo de uso restringido, comprende los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la Empresa, por ser recursos de destinación específica.

2.5. Deudores

Los derechos a favor de Metro Cali S.A., se reconocen mensualmente con base en la información que suministre cada una de las áreas de gestión. Entre estos se encuentran la liquidación mensual de los ingresos de participación tarifaria y el fondo de mantenimiento, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción.

Al final de cada período, se evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro de valor, y de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar se dejarán de reconocer cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

2.6. Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán los activos tangibles que la Entidad destine para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La propiedad, planta y equipo se medirán inicialmente por el costo, incluyendo todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Para la medición posterior, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación iniciará cuando el activo esté disponible para su uso.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el



METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo

La Entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará por separado.

Un elemento se dará de baja cuando no cumpla los requerimientos para que se reconozca como propiedad, planta y equipo, cuando se determine que ya no hay beneficios económicos futuros o por su enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja de propiedad, planta y equipo afectará el resultado del periodo. Las bajas estarán soportadas con un acta del comité de saneamiento de la información contable y resolución de baja.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, a la fecha la Entidad no ha estimado valor residual para los activos. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Bien	Años
Edificios	100-50
Maquinaria y equipo	17,5-5
Muebles, enseres y equipo de oficina	10-3,7
Equipo de comunicación	10
Equipo de comedor y cocina	10
Equipo de computación y comunicación	12-5
Equipos de transporte	10-12,4

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.

2.7. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo, la Entidad evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

2.8. Otros activos- Gastos

Gastos pagados por anticipado:

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros y publicaciones. Estos pagos se amortizan durante el período en que se reciben los servicios.

2.9. Intangibles.

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa. Se considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos como activo intangible.

Se medirán inicialmente al costo, con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, la cual ha sido estimada por el área técnica en 10 años y el método de amortización línea recta.

Los intangibles están representados por software adquirido (AutoCAD, Office, EM2, software financiero).

2.10. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de la Entidad y de la cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, sus equivalentes u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción.

En este rubro se reconocen los impuestos municipales y nacionales, los cuales se pagarán de acuerdo al calendario tributario de la autoridad competente; los servicios públicos de agua, luz, teléfono y los bienes y servicios recibidos.



METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

2.11. Impuestos, Gravámenes y Tasas

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa durante el periodo.

El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo por el sistema de Renta Líquida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto Tributario, "las transferencias de recursos, la sustitución de pasivos y otros aportes que haga la Nación o las Entidades territoriales, así como las sobretasas, contribuciones y otros gravámenes que se destinen a financiar sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros, en los términos de la Ley 310 de 1996, no constituyen renta ni ganancia ocasional, en cabeza de la Entidad beneficiaria". Sin embargo, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración puede generar gasto por impuesto de renta, producto de los recursos recibidos del porcentaje de la bolsa tarifaria por la operación del SITM, establecido en el contrato de concesión de operación y recaudo o por otros ingresos gravables como resultado del desarrollo de su cometido estatal.

Los pagos que realice la empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el periodo correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto

En cuanto al sistema de Renta Presuntiva, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 191 del Estatuto Tributario, la Entidad no está obligada a determinar la base gravable por este sistema.

Al momento de liquidar el impuesto, se reconocerá como un pasivo una vez compensado el valor de las retenciones causadas en el periodo contable (01 de enero al 31 de diciembre).

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración reconocerá los activos o pasivos por impuestos diferidos, basados en las diferencias temporarias, es decir en las diferencias que existan entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

2.12. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados corresponden a todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Se reconocen como beneficios a empleados a corto plazo, los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Los beneficios de corto plazo se reconocerán como un gasto y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado.

En la Entidad se reconocen y calculan los beneficios a empleados de acuerdo al "Régimen





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Salarial y Prestacional de los Empleados Públicos del Orden Territorial" del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública.

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

2.13. Provisiones.

La Entidad reconocerá como provisiones los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en su cuantía o vencimiento, que sean reportados por la dirección jurídica de la Entidad, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación

Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con la cuantía y el vencimiento. El pasivo real se constituirá con base en la liquidación realizada.

Para el caso de las provisiones para litigios y demandas el valor de la provisión se determinará conforme con la metodología de valoración de provisiones y pasivos contingentes definido por la Entidad. Para la medición posterior se deberá revisar de manera mensual con el fin de determinar los cambios sustanciales y ajustar el valor de la estimación cuando amerite.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del periodo, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

2.14. Cuentas de Orden

La Entidad registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones y que, por tanto, pueden afectar la estructura financiera. También incluye cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

A partir de junio de 2006 los costos acumulados del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo, se controlan en cuentas de orden, en cumplimiento del Oficio 20054 -17058 del 5 de junio de 2006, expedido por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014, las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Según el concepto No. 20142000033481 de 01 de diciembre de 2014, ratifica que los Entes Gestores que administran el sistema de servicio urbano de transporte masivo de pasajeros continúan reconociendo en las cuentas de orden todo lo relacionado con el proyecto SITM.

2.15. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se originan principalmente por el porcentaje de participación en la bolsa tarifaria de la operación del SITM. Así mismo, Metro Cali percibe ingresos por intereses, entre otros.

Los ingresos por participación en la bolsa tarifaria de la operación SITM se reconocerán cuando la orden de operación de la liquidación periódica se encuentre debidamente firmada por los ordenadores del gasto, la cual se define a partir del momento que se conozcan los Viajes Efectivamente Realizados (VER)

La Entidad reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios cuando se presta el servicio y el resultado de una transacción puedan estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las comisiones se reconocen cuando la operación se encuentra formalizada.

La Entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Entidad se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos condicionados y no condicionados.

2.16. Subvenciones

Se reconocen como subvenciones los recursos procedentes de terceros (como el Municipio de Santiago de Cali) que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Aquellas que se otorguen para cubrir gastos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos que se estén financiando.

Las subvenciones que se destinen para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido, se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Las subvenciones monetarias se medirán por el valor recibido





2.17. Gastos

Los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

Los gastos generados en la Entidad corresponden a los gastos de funcionamiento para el cumplimiento de sus procesos misionales.

Cuando se presenten reintegros por incapacidades, servicios públicos o reintegros que impliquen menor ejecución del gasto, se consideran como un menor valor del gasto.

2.18. Utilidad Neta por Acción

La utilidad por acción se calcula con base en el número de acciones suscritas en circulación de cada año.

2.19. Uso de estimaciones

A continuación se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

a) Vida útil y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser requerido, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos, y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

b) Impuesto a las ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al valor que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para el cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Entidad.

c) Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.



METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

d) Provisiones y pasivos contingentes

La Entidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago sea inferior al 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad.

3. **Notas de Carácter Específico**

1. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020:

	2021	2020
Caja Menor Funcionamiento	1,287	2,414
Banco de Occidente	3,031,527	2,976
Banco de Occidente Recaudo Operación	836,048	52,223
Banco de Occidente Caja menor	10,050	10,367
Banco occidente Transf. Mio Cable Funcionamiento	6,729,061	511,835
Banco occidente operacion Mio Cable	1,578,999	887,917
Banco occidente mantenimiento	1,196,302	768,583
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	13,383,274	2,236,315

La variación en esta cuenta corresponde básicamente al ingreso de la transferencia del Distrito especial para funcionamiento de la Entidad, debido a la reducción de los ingresos por participación tarifaria, como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno nacional y distrital, por la pandemia covid 19 y el paro nacional del 28 de abril de 2021, que ocasionaron daños a la infraestructura del sistema MIO. Así mismo, forma parte de la variación, las disminuciones por el pago de obligaciones en cada una de las cuentas de bancos del





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

funcionamiento de la Entidad. Igualmente, la variación se debe a los ingresos y pagos del funcionamiento de Mío Cable y mantenimiento de la infraestructura del SITM-MIO, para el año 2021, se dio ingreso a la cuenta de mantenimiento de la infraestructura del SITM MIO, una multa al concesionario UNIMETRO.

Para ambos años, de los recursos depositados en cuentas bancarias, los depósitos recibidos a favor de terceros corresponden a recursos depositados por la señora Lida Hernández, arrendatario de un local de propiedad de INVIAS, por valor de \$60.003, para 2021 y \$55.369 para el año 2020. De acuerdo con el informe presentado al comité de depuración de la información contable, la Entidad debe adelantar varias gestiones administrativas, conjuntamente con INVIAS, quien también ostentan la calidad de propietario del Edificio Estación en un 7% y demás es único propietario del local arrendado a la señora Escamilla.

Para ambos años, las conciliaciones bancarias fueron elaboradas oportunamente y las partidas conciliatorias han sido depuradas al cierre de los respectivos periodos.

2. Inversiones de Administración de liquidez al costo

El siguiente es un detalle del rubro de inversiones al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020:

	2021	2020
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias	67	67
Total Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	67	67

Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde a las efectuadas por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en las empresas Girasol E.I.C.E y la filial de EMCALI E.S.P. – Tele Cali S.A. Con una participación del 0,67% y 0,82%, respectivamente, de acuerdo con la autorización de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2009.

3. Cuentas por cobrar

Corto Plazo

El siguiente es un detalle de deudores corto plazo al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020:

		2021	2020
Servicio de Transporte	(a)	53,360	54,145
Publicidad y propaganda	(b)	11,277	21,557
Participacion Tarifaria	(c)	354,951	383,026
Mantenimiento de la Infraestructura del SITM	(c)	29,999	29,133
Arrendamientos		61,834	66,330
Otras Cuentas por Cobrar	(d)	1,603,656	1,062,523
Total cuentas por cobrar Corto plazo		2,115,077	1,616,714





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (a) Para ambos años, el saldo de esta cuenta por cobrar, corresponde al ingreso de operación de la segunda quincena de septiembre, por la operación del Sistema Aero suspendido Mío Cable. Se presenta una variación en esta cuenta con respecto al año anterior, debido a las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y el señor Alcalde de la ciudad, en el marco de la emergencia nacional para hacer frente a la pandemia covid – 19, lo cual generó una reducción en la demanda de pasajeros que impactan el ingreso y por lo tanto la cuenta por cobrar.
- (b) Para el año 2021, el saldo corresponde a cuenta por cobrar de ingresos recibidos por la participación en la venta de publicidad exterior en los buses del Sistema MIO y las cabinas de Mío Cable. Se presenta una variación en esta cuenta con respecto al año anterior, debido a las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y el señor Alcalde de la ciudad, en el marco de la emergencia nacional para hacer frente a la pandemia covid – 19 y el paro nacional del 28 de abril de 2020, lo cual generó una reducción en la demanda de pasajeros que impactan el ingreso y por lo tanto la cuenta por cobrar.
- (c) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al ingreso por participación tarifaria para funcionamiento de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración correspondiente a la segunda quincena de junio. Así mismo, forma parte del saldo de esta cuenta por cobrar el ingreso para mantenimiento de la infraestructura del SITM, correspondiente a la segunda quincena de septiembre. Se presenta una variación con respecto al año anterior debido a las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y el señor Alcalde de la ciudad, en el marco de la emergencia nacional para hacer frente a la pandemia covid – 19, lo cual generó una reducción en la demanda de pasajeros que impactan esta cuenta. Así mismo, el valor por cobrar por este concepto, es muy bajo debido a la jornada de paro efectuada el día 28 de abril de 2021, ocasionaron daños a la infraestructura del Sistema de Transporte Masivo MIO, que afectaron el servicio y por lo tanto la reducción del ingreso por cobrar, para Metro Cali S.A. Acuerdo de reestructuración.
- (d) La variación en esta cuenta se debe al valor causado durante el periodo y el valor abonado por concepto de arrendamiento. A 30 de septiembre de 2021 el valor de la cuenta por cobrar a la Empresa Regional de Recursos Tecnológicos ERT, corresponde a los contratos interadministrativos No. 917.103.1.04.2021 y 917.103.1.06.2020.
- (e) El saldo de otras cuentas por cobrar se relaciona a continuación:

Nombre	2021	2020
Acuerdo de voluntades	119,152	123,126
Estampillas y otros	1,472,747	922,512
Servicios públicos	5,050	6,800
Incapacidades por cobrar	6,707	10,085
Total	1,603,656	1,062,523





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Largo Plazo

		2021	2020
Arrendamientos	(a)	61,656	36,151
Otros deudores	(b)	141,242	20,394
Total deudores de largo plazo		202,898	56,545

(a) Para el año 2021, se ha reclasificado como una cuenta por cobrar por concepto de Arrendamiento, a la Empresa de Recursos tecnológicos ERT de largo plazo, por superar esta cuenta sin movimiento contable por más de 360 días. El valor reclasificado es de \$61.656, para el año 2021 y para el año 2020, el saldo de esta cuenta era de \$36.151. Es necesario informar que la Empresa de Recursos tecnológicos ERT, ha iniciado el proceso de reestructuración de pasivos Ley 550 de 1999, razón por la cual no se tiene certeza del pago del valor adeudado de los contratos interadministrativos Nos.917.103.1.02.2019 y 917.103.1.01.2020 917.103.1.04.2020.

(b) El saldo de la cuenta de otros deudores se detalla de la siguiente manera:

Nombre	2021	2020
Acuerdo de voluntades	123,126	-
Aportes	10,802	16,474
Servicios públicos	3,172	3,346
Incapacidades por cobrar	4,142	574
Total	141,242	20,394

4. Propiedades, Planta y Equipo. Neto

El siguiente es el detalle de las Propiedades, planta y equipo al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020:

	2021	2020
Terrenos	4,758,545	4,758,545
Edificaciones	11,582,256	11,582,256
Maquinaria y Equipo	1,225,224	1,225,224
Muebles Enseres y Equipo Oficina	626,296	639,032
Equipos De Comunicación y Computación	645,198	652,944
Equipo De Transporte	264,705	264,705
Equipo De Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	5,733	5,733
Subtotal	19,107,957	19,128,439
Menos:		
Depreciación Acumulada	(4,193,165)	(3,775,447)
Total Propiedad, Planta y Equipo Neto	14,914,792	15,352,992





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Al 30 de septiembre de 2021, se refleja en esta cuenta el valor de la propiedad, planta y equipo de propiedad de la Entidad, con su respectiva depreciación acumulada. No se presentan variaciones significativas durante el periodo. A continuación, se presenta la conciliación de los activos registrados en el balance, comparada con el módulo de activos de la Entidad:

Valores en miles

	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte	Equipo de comedor	Total
Costo	4,758,545	11,582,256	1,225,224	626,296	643,257	264,705	5,733	19,106,015
Depreciación acumulada	0	1,816,466	958,269	524,637	356,620	190,259	5,517	3,851,769
Valor en libros al 31 de diciembre de 2020	4,758,545	9,765,790	266,955	101,659	286,637	74,446	215	15,254,247
Adiciones	0	0	0	0	1,942	0	0	1,942
Depreciación	0	220,035	36,252	12,494	64,216	8,340	59	341,396
Valor en libros al 30 de septiembre de 2021	4,758,545	9,545,755	230,702	89,165	224,362	66,106	156	14,914,792
Costo	4,758,545	11,582,256	1,225,224	626,296	645,198	264,705	5,733	19,107,957
Depreciación acumulada	0	2,036,501	994,522	537,131	420,836	198,599	5,576	4,193,165
Activo Fijo Neto a 30 de septiembre de 2021	4,758,545	9,545,755	230,702	89,165	224,362	66,106	156	14,914,792

5. Otros Activos

El siguiente es un detalle de bienes y servicios pagados por anticipado al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020:

Corto plazo:

		2021	2020
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	(a)	63,550	412,365
Avances y anticipos entregados	(b)	7,527	11,873
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	(c)	369,184	381,328
Total activos corto plazo		440,261	805,566

- a) La variación en esta cuenta corresponde a la compra y saldo pendiente de amortizar de las pólizas de seguro adquiridas por la Entidad.
- b) La variación en esta cuenta corresponde básicamente a la legalización de gastos, por parte del Tribunal de arbitramento Consorcio C.C. por \$11.873 y para el año 2021, se otorgó un anticipo al amigable componedor por solicitud del contratista Sainc Ingenieros en Reorganización.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- c) La variación en esta cuenta se debe, a que se recaudaron menos ingresos que el año anterior y por lo tanto las retenciones son menores. Así mismo, la Ley 550 de 1999, en su artículo 54 dice. "Régimen especial para retención en la fuente. Las empresas que se encuentren en un proceso concordatario o que estén tramitando o ejecutando un acuerdo de reestructuración a que se refiere la presente ley, tendrán derecho a solicitar devolución de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta que se les practique por cualquier concepto desde el mes calendario siguiente. Esta solicitud se hará por períodos trimestrales, con base en los certificados expedidos por los agentes retenedores o por el mismo contribuyente cuando sea autorretenedor, siempre y cuando en uno u otro caso, la retención objeto de la solicitud haya sido declarada y consignada a la administración tributaria respectiva (...). Con base en esta norma se ha solicitado las retenciones del primer semestre de 2021 y el saldo a favor presentado en la renta de 2020, será solicitado en el mes de noviembre de 2021.

Largo Plazo:

El siguiente es un detalle de los otros activos de largo plazo al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020:

		2021	2020
Recursos entregados en administración	(a)	5,337,107	5,337,107
Depósitos judiciales	(b)	181,467	181,467
Propiedades de inversión	(c)	3,047,330	3,047,330
Depreciación acumulada propiedad de inversión	(c)	(372,214)	(318,204)
Activos Intangibles	(d)	720,053	683,688
Amortización activos intangibles	(e)	(613,149)	(512,937)
Activos por impuestos diferidos	(f)	1,845,207	1,060,972
Total Otros activos de largo plazo		<u>10,145,801</u>	<u>9,479,423</u>

- (a) En esta cuenta no se presenta variación, el saldo de Recursos entregados en administración. Para ambos años, el saldo que presenta esta cuenta es debido a que mediante sentencia de segunda instancia del 05 de noviembre de 2015, con No. radicación: 76001-33-33-018-2008-00360-01, El Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, fijó un valor a indemnizar de diez mil seiscientos setenta y cuatro millones doscientos trece mil novecientos seis pesos (\$10.674.213.906) M/cte., suma que deberá cancelarse en proporciones iguales por parte del Municipio y de Metro Cali S.A., y cuyos desembolsos se efectuarán en dos vigencias fiscales consecutivas. Estos dineros se consignarán para lo de su competencia, en el FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, administrado por la Defensoría del Pueblo.

En el año 2018, se efectuó la primera consignación que corresponde al 50% del valor de la sentencia por un valor de cinco mil trescientos treinta y siete millones ciento seis mil





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

novecientos cincuenta y tres pesos Mcte (\$5.337.106.953), para lo cual Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y el Municipio de Santiago de Cali, aportaron cada uno la suma de dos mil seiscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos con cincuenta centavos Mcte (\$2.668.553.476,50) y en el año 2019, se procedió a hacer la segunda consignación en suma de cinco mil trescientos treinta y siete millones ciento seis mil novecientos cincuenta y tres pesos Mcte (\$5.337.106.953), para lo cual Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y el Municipio de Santiago de Cali, aportaron cada uno la suma de dos mil seiscientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos con cincuenta centavos Mcte (\$2.668.553.476,50), sumas consignada en la cuenta de ahorros No. 220-009-00950-7, a nombre de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO - FONDO PARA LA DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. Los comerciantes determinados en la sentencia son los siguientes: Rodamientos y retenes \$5.750, Inversiones Santa Lucia LTDA \$14.191, Surtiroller LTDA \$2.914, Logo color LTDA \$384 Y Pinturas Belalcazar LTDA \$320.

Al 30 de septiembre de 2021, la Defensoría del Pueblo, ha informado a la Entidad, que se encuentra revisando el expediente, para poder determinar la indemnización individual entre otros aspectos, razón por la cual, al 30 de septiembre de 2021, no se han legalizado gastos por pago de indemnizaciones.

- (b) Esta cuenta no presenta variación, el saldo, para ambos años, corresponde a un embargo por parte del Municipio de Cali, por concepto de impuesto predial.
- (c) Para ambos, el saldo de esta cuenta corresponde a la reclasificación del valor de la propiedad de inversión, de una parte, del terreno y del Edificio Estación Central y su correspondiente depreciación, que se está utilizando para generar renta, de acuerdo con el contrato de Arrendamiento No. 917.103.1.04.2020 suscrito entre Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y la Empresa Regional de Recursos Tecnológicos ERT.
- (d) El valor de los intangibles corresponde al software financiero y el demás software adquiridos por la Entidad para el desarrollo de su cometido estatal, su amortización se establece de acuerdo con las certificaciones de vida útil expedidas por el funcionario responsable de la custodia en la Entidad.
- (e) Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los cálculos efectuados de impuesto diferido para las vigencias de 2021 y 2020. Se registra en esta cuenta el activo por impuesto diferido, de acuerdo con lo establecido en la resolución 414 de 2014 en el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación. Para el año 2020, por un valor de \$1.167.999, originado en la amortización de las marcas, software de nómina y provisiones laborales, lo cual genera un impuesto diferido activo por un valor de \$358.459. Para el año 2020, se presenta diferencia entre el activo contable y el fiscal por un valor de \$672.693, lo cual genera un impuesto diferido activo por valor de \$227.197 respectivamente, originado en la amortización de las marcas, software de nómina y provisiones laborales.

Así mismo para el año 2021, se genera una pérdida fiscal de \$2.137.859, como resultado de la depuración de la renta, susceptible de compensar en periodos futuros la cual genera un impuesto diferido activo por valor de \$705.493. Igualmente, para el año 2020 se genera una pérdida fiscal por valor de \$2.452.187, susceptible de compensar en periodos futuros la cual genera un impuesto diferido activo por valor de \$809.222.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

6. Cuentas por Pagar

Corto Plazo

Un detalle de las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020:

		2021	2020
Adquisición de bienes y servicios nacionales	(a)	922,642	1,346,775
Recaudos a favor de terceros	(b)	1,142,927	818,558
Descuentos de nómina		30,630	35,758
Retención en la fuente e impuesto de timbre		60,347	61,082
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		479,158	263,711
Impuestos al valor agregado IVA		4,041	2,052
Sentencias		1,206	-
Otras cuentas por pagar	(c)	117,412	846,854
Total Cuentas por Pagar - Corto Plazo		<u>2,758,363</u>	<u>3,374,792</u>

- (a) Para ambos años el saldo de esta cuenta, corresponden a las facturas pendientes de cancelar a proveedores de bienes y servicios, que quedaron en la tesorería de la Entidad para dar la orden de pago al banco o porque aún no se ha cumplido el plazo pactado de pago.

Para ambos años, forma parte del saldo por pagar, las facturas radicadas por cancelar al 11 de octubre de 2019 de proveedores de bienes y servicios, que quedaron en la tesorería de la Entidad formando parte de la masa de acreedores dentro el Acuerdo de reestructuración Ley 550 de 1999. Por valor de 78.137.

- (b) Para ambos años, el saldo corresponde a descuentos por estampillas y contribución especial, a los pagos realizados por la Entidad y los pagos por el encargo fiduciario, los cuales son depositados en las cuentas de Metro Cali S.A., para consolidar y pagar con las declaraciones de la Entidad los cuales pagados en el siguiente mes de acuerdo con los plazos establecidos. Así mismo, forma parte de este saldo, el valor consignado por la señora Lida Hernández por concepto de arrendamiento de un local de propiedad de INVIAS; la Entidad, a través de la Oficina de Gestión Contractual, está evaluando como hacer entrega o cruce (Por cuotas de administración del edificio) de estos recursos.

- (c) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde a:

Nombre	2021	2020
Seguros	62	390,251
Aportes al icbf y sena	5,608	3,443
Servicios publicos	-	1,146
Comisiones	1,906	-
Honorarios	69,710	207,045
Servicios	24,824	244,970
Arrendamiento operativo	15,255	-
Otras cuentas por pagar	47	-
Total otras cuentas por pagar	117,412	846,855





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Largo Plazo

Un detalle de las cuentas por pagar de largo plazo al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Subvenciones por pagar	(a) 5,337,107	5,337,107
Sentencias	(b) 186,567,649	186,567,649
Total cuentas por pagar a Largo Plazo	191,904,756	191,904,756

(a) Esta cuenta no presentan variación, el saldo, corresponde a recursos recibidos del Municipio de Santiago de Cali y entregados en administración al FONDO PARA LA DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS de la Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia de fecha 5 de noviembre de 2015, expedida por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, donde Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y el Municipio de Santiago de Cali fueron condenados a cancelar a título de indemnización a unos comerciantes vencidos en la controversia del asunto, y a unos indeterminados que no se presentaron al proceso pero que puedan reunir los requisitos pertinentes para ser beneficiarios de una indemnización por el daño causado a los demandantes, por motivo del adelantamiento de las obras de implementación del Masivo Integrado de Occidente – Sistema MIO – en las zonas colindantes a los lugares donde estos tenían asentados sus locales comerciales. (Ver nota otros activos largo plazo, literal (a)).

Para el año 2020, se efectuó requerimiento a la Defensoría del Pueblo, para conocer si se efectuó alguna legalización en dicha vigencia. El 08 de febrero de 2021, la Entidad recibió respuesta, en la cual se informa que para ordenar los pagos a los interesados, se debe agotar un proceso descrito en las disposiciones legales vigentes, que a la fecha no se ha agotado. Metro Cali S.A., en la vigencia fiscal de 2020, elevó consulta a la Contaduría General de la Nación relacionada con el registro contable en la cuenta de subvenciones por pagar a favor del Municipio de Santiago de Cali, en cumplimiento de la sentencia cuyo demandante es Retenes y rodamientos y otros.

La Contaduría General de la Nación mediante Oficio No. 20202000053551 de septiembre de 2020, dio respuesta a la consulta elevada por Metro Cali S.A., recomendando el registro contable que procede en este caso, no obstante en el mismo oficio recomienda que el Municipio de Cali defina la titularidad de los recursos entregados por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración a la defensoría del pueblo en administración, en cumplimiento de la orden judicial.

El 01 de octubre de 2020 mediante oficio No. 913.102.2.2508.2020, se solicitó al Municipio de Santiago de Cali, definir la titularidad de los recursos y de esta manera determinar el registro contable pertinente. A la fecha, no se ha recibido respuesta del Distrito de Cali, se espera que antes de finalizar la vigencia fiscal de 2021 se de



claridad sobre la titularidad de los recursos. Al 30 de septiembre de 2021, la Defensoría del Pueblo, ha informado a la Entidad, que se encuentra revisando el expediente, para poder determinar la indemnización individual entre otros aspectos, razón por la cual, al 30 de septiembre de 2021, no se han legalizado gastos por pago de indemnizaciones.

- (b) A 29 de febrero de 2020, se reconoce un pasivo, generado por el fallo del Consejo de Estado que declaró infundado el recurso de anulación presentado por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración contra el laudo arbitral proferido el 29 de noviembre de 2018, dentro del Tribunal convocado por GIT MASIVO S.A., por un valor de \$160.193.986.

Así mismo, a 29 de febrero de 2020, ha sido reportado a contabilidad por parte de la Oficina de defensa judicial, el fallo del Consejo de Estado que declaró infundado el recurso de anulación presentado por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración contra el laudo arbitral proferido el 7 de junio de 2018, dentro del tribunal convocado por Consorcio C.C. por un valor de \$26.373.663.

Los fallos aquí relacionados, forman parte de la masa de acreedores dentro el Acuerdo de reestructuración Ley 550 de 1999.

7. Beneficios a los empleados a corto plazo

Un detalle de los beneficios a empleados al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Nómina por pagar	1,181	-
Cesantías	279,870	278,209
Intereses Sobre Cesantías	33,584	33,385
Vacaciones	283,106	247,917
Prima De Vacaciones	258,941	234,350
Prima De Servicio	43,216	49,901
Prima De Vacaciones	258,341	256,809
Bonificaciones	149,375	83,941
Aportes a riesgos laborales	2,387	2,863
Aportes a fondos pensionales	36,470	40,506
Aportes a seguridad social en salud	7,698	6,567
Aportes a caja de compensación familiar	12,152	13,501
Total Beneficios a empleados	<u>1,366,320</u>	<u>1,247,950</u>

La variación en esta cuenta, se presenta debido a que no se dispone de los recursos en caja para el pago de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, por falta de liquidez en la tesorería de la Entidad, debido al paro nacional del 28 de abril de 2021 y las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y el Alcalde del Distrito Especial, para hacer frente a la pandemia covid – 19, lo cual generó una reducción en la



METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

demanda de pasajeros y por tanto reducción en el ingreso para Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

8. Provisiones

El saldo de las provisiones al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

<u>Provisiones- Corto Plazo</u>	2021	2020
Otras provisiones diversas (a)	625,298	597,001
Total Provisiones- Corto Plazo	625,297	597,001

<u>Provisiones- Largo Plazo</u>	2021	2020
Administrativas - largo plazo (b)	309,788	360,654
Laborales - largo plazo (b)	2,170,507	1,380,083
Otros Litigios y demandas largo plazo (c)	10,096,131	10,096,131
Otras provisiones diversas (d)	548,309	583,455
Total Provisiones- Largo Plazo	13,124,735	12,420,323

(a) La variación en esta cuenta se debe al registro de las comisiones fiduciarias correspondiente al trimestre Julio a septiembre de 2021 por valor de \$9.935 y trimestre Julio a septiembre de 2020, por valor de \$17.320, las cuales son autorizadas para pago por el comité fiduciario. Una vez aprobadas la fiduciaria procede a facturar y Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración a efectuar el respectivo pago.

Para el año 2020, se registra como provisión diversa la sanción por valor de setecientos (700) SMMLV equivalentes a \$579.681, a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; impuesta por el Ministerio de Trabajo a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración dentro del proceso administrativo sancionatorio iniciado por una presunta omisión a la disposición contemplada en la Ley 1429 de 2010¹. Esta investigación fue adelantada en virtud del incumplimiento de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración del acuerdo de formalización de 200 empleados, suscrito en el año 2015 por el representante legal Luis Fernando Sandoval Manrique en el marco de la Ley 1610 de 2013², y aprobado por el Viceministerio de relaciones laborales e inspección del Ministerio

¹ Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo. Art. 64. **CONTRATACIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.** El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de Cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes.(...)

² Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.



de Trabajo. Finalmente, se precisa que, si bien dicha sanción no está en firme al haber sido apelada por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración surtiéndose actualmente la segunda instancia, el riesgo de ser confirmada se considera alto, teniendo en cuenta los antecedentes del caso.

(b) A 30 de septiembre de 2021 y 2020, las demandas administrativas se detallan como sigue:

Nombre	2021	2020
Idrobo Garcia Anyie Tatiana	148,684	92,227
Calderon Vidal Boris	51,293	31,407
Motta Delgado Miller Andres	22,412	0
Cornejo Sanchez Martin Eduardo	73,437	0
Burgos Rojas Bolivar Mario	96,011	11,201
Agudelo Rodriguez Jose Seney	17,624	0
Prado Vergara Jaime	38,958	24,461
Ponton Heverth	30,482	18,968
Garcia Hector Mario	111,123	111,123
Gonzalez Victoria Nel Ignacio	103,487	0
Fernandez Guevara Juan Guillermo	136,823	136,823
Ramirez Agudelo Albeiro	38,287	22,425
Ramirez Murillo Ruben	270,201	165,950
Pelaez Saenz Henry	24,268	0
Velasco Vergara Edwin	144,769	144,769
Villegas Pulupa Jeimy Karolina	239,833	0
Cristancho Restrepo Gloria	15,552	8,874
Henao Martha Isabel	14,663	9,412
Carranza Jesus Antonio	58,380	0
Agudelo Viveros Luz Stella	9,241	5,653
Bonilla Viveros Fanny	18,699	18,699
Zapata Buitrago Nelson	79,302	0
Delgado Buitrago German Alberto	20,047	20,047
Echeverry Mendoza Raul Enrique	32,000	32,000
Montero Juan Carlos	24,769	24,769
Wilches Vasquez James	123,682	0
Mesa Cuero Mauro Metternich	3,000	3,000
Ordoñez Serrano Henry	124,050	124,050
Dominguez Ledesma Alexander	99,430	0
Bedoya Osorio Hipolito	0	15,598
Andrade Arboleda Jose Luis	0	316,458
Zuñiga Elizabet	0	10,307
Quintero Cardenas Juan Alberto	0	12,587
Hurtado Paz Hernando	0	19,275
Total Provisiones por demandas laborales	2,170,507	1,380,083

Así mismo a 30 de septiembre de 2021 y 2020, las demandas laborales, se detallan de la siguiente manera:

Nombre	2,021	2,020
Roser Salcedo Alvaro Armando	4,102	50,000
Rivas Ramos Daniel Alfredo	13,106	13,106
Villegas Ortiz Edilbrando	83,228	88,196
Barona Enrique	20,591	20,591
Municipio Santiago De Cali	188,761	188,761
Total Provisiones por demandas administrativas	309,788	360,654



METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El reconocimiento de las contingencias registradas por procesos en contra de la Entidad con probabilidad alta de pérdida se hace, teniendo en cuenta el informe presentado por la Oficina de Defensa Judicial, con la aplicación de la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración establecida, mediante la Resolución No. 912.110.618 de diciembre 21 de 2018.

- (c) Para ambos años, el saldo de esta provisión corresponde a la provisión por concepto de intereses, por un valor de \$1.771.453 a nombre de GIT Masivo S.A. y Fiducolumbia por un valor de \$4.133.393, generados por el fallo del Consejo de Estado que declaró infundado el recurso de anulación presentado por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración contra el laudo arbitral proferido el 29 de noviembre de 2018, dentro del Tribunal convocado por GIT MASIVO S.A. Así mismo, se reconoce una provisión por concepto de intereses, por un valor de \$4.191.284 a nombre de Consorcio C.C. generados por el fallo del Consejo de Estado que declaró infundado el recurso de anulación presentado por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración contra el laudo arbitral proferido el 7 de junio de 2018, dentro del tribunal convocado por Consorcio C.C.

El valor de los intereses estimados y causados para ambos casos, se reconocen como una provisión teniendo en cuenta que Metro Cali S.A., no ha llegado a un acuerdo sobre la forma de pago de los mismos con los demandantes y por lo tanto no se tiene certeza sobre el valor de la retención en la fuente que se debe descontar.

- (d) Para ambos años se registra un pasivo a favor del Municipio de Santiago de Cali por concepto de contribución de valorización, que se ha generado por la compra de predios adquiridos para el desarrollo de las obras del SITM. Este valor se provisiona debido a que el Municipio solo exonera los predios de obras que a 2010 hayan sido dadas al servicio de la comunidad. Se tiene previsto para el cierre del año 2021, continuar con las mesas de trabajo con el fin de llegar a un acuerdo con el Municipio sobre la deuda de esta contribución.

9. Otros Pasivos

El saldo de otros pasivos, al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

Corto Plazo

	2021	2020
Depositos sobre contratos	-	76,801
Total depósitos sobre contratos	-	76,801

La variación en esta cuenta se presenta debido a que para el año 2020, los depósitos sobre contratos corresponden a retenciones en garantía efectuadas al contrato de mantenimiento para la infraestructura del SITM- MIO.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Largo Plazo

	2021	2020
Pasivos por impuesto diferido	501,936	618,867
Total Pasivo por impuesto diferido	501,936	618,867

Para ambos años, se registra en esta cuenta el pasivo por impuesto diferido, de acuerdo con lo establecido en la resolución 414 de 2014 en el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación.

Para el año 2021, se presenta una diferencia entre el pasivo contable y el fiscal, generando un impuesto diferido pasivo originado en: un contrato de Concesión de patios y talleres el cual fue reconocido conforme al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No 20108-146511 de 2010, por un valor de \$429.287, ampliación de la vida útil de activos por valor de \$66.118, ampliación vida útil intangibles \$6.531. Para el año 2020, se presenta una diferencia entre el pasivo contable y el fiscal, generando un impuesto diferido activo originado en: un contrato de Concesión de patios y talleres el cual fue reconocido conforme al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No 20108-146511 de 2010, por un valor de \$542.817, ampliación de la vida útil de activos por valor de \$76.050.

10. Patrimonio

Capital Suscrito y Pagado

El capital autorizado de Metro Cali S. A. en los años 2021 y 2020 es de \$1.500.000 representado en 1.500 acciones de valor nominal de un millón de pesos cada una. Al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020, se habían suscrito y pagado el 100% de las acciones autorizadas. Los accionistas y su participación se describen a continuación:

Accionista	Participación	No. de Acciones	Valor Nominal	Capital
Municipio de Santiago de Cali	32%	480	1.000	480.000
EMCALI S.A. E.S.P	17%	255	1.000	255.000
EMSIRVA E.S.P	17%	255	1.000	255.000
Empresa de Renovación Urbana	17%	255	1.000	255.000
Fondo Especial de Vivienda	17%	255	1.000	255.000
Total	100%	1.500		\$1.500.000





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Reservas

La Entidad está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito.

La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Entidad, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Actualmente corresponde al 50% del capital suscrito y pagado.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 se presentan los resultados acumulados de ejercicios anteriores por (\$175.660.313) y \$25.185.926 respectivamente.

La Entidad, al 30 de septiembre de 2019, presentó un patrimonio negativo, lo cual conllevó a que la Presidencia solicitará autorización a la Asamblea General de Accionistas para iniciar el proceso de Ley 550 de 1999.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de Metro Cali S.A., mediante Acta No. 3 de la del 24 de septiembre de 2019, otorgó autorización a la Presidencia, para llevar a cabo todas las actuaciones necesarias ante la autoridad competente, en este caso la Superintendencia de Transporte.

Que mediante la Resolución No. 10873 del 11 de octubre de 2019, emitida por la Superintendencia de Transporte, por la cual se acepta la solicitud e promoción de un acuerdo de reestructuración por parte de la sociedad Metro Cali S.A., identificada con Nit. 805.013.171-8 y se dictan otras disposiciones, en su parte resolutive establece: "**ACEPTAR** la solicitud de promoción del acuerdo de reestructuración por parte de la sociedad Metro Cali S.A., identificada con Nit. 805.013.171-8, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución."

Resultados del Ejercicio

En esta cuenta se reconocen los resultados del periodo. A 30 de septiembre de 2021 el resultado del ejercicio es de \$ 4.510.509) y 30 de septiembre de 2020 por un valor de \$(7.983.966). La utilidad que se refleja en el año 2021, se debe a la gestión realizada por la Entidad, ante la administración Municipal, para obtener los recursos de forma oportuna, para su funcionamiento y para el funcionamiento del sistema aerosuspendido mio cable.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

11. Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020:

Deudoras		2021	2020
Litigios y mecanismos alternat. solución de conflictos	(a)	8,403,543	6,734,972
Deudoras Fiscales	(b)	6,144,443	3,305,857
Deudoras de Control:			
Activos Retirados		57,910	20,986
Bienes entregados a terceros	(c)	393,391,486	132,445,822
Activos	(d)	52,356,676	74,109,697
Costos del Proyecto:			
Troncales, petroncales y complementarias		966,341,901	927,926,197
Troncales, petroncales y complem. Entrega de obras		(106,836,537)	(54,093,210)
Adquisición predios troncales y terminales		106,838,009	106,840,220
Espacio público		3,800,000	3,800,000
Parqueaderos intermedios (patios y talleres)		58,512,168	57,775,114
Terminales de cabecera		140,684,956	130,507,561
Terminales intermedias		88,811,418	77,898,165
Infraestructura tecnológica		2,193,983	4,892,375
Viabilización social		2,235,330	2,235,330
Mitigación, relocalización, compens. población afectada		494,858	494,858
Fortalecimiento institucional		3,701,840	3,701,840
Auditorías financieras		1,190,304	1,190,304
Interventorías de obras		74,365,000	69,976,122
Interventorías de obras (Entregadas al Municipio)		(4,204,916)	-
Asesorías y estudios técnicos complementarios		29,854,252	29,813,172
Estudios socio ambientales		20,686	20,686
Otros usos		405,343,809	345,906,842
Costos operativos		50,912,696	45,933,797
Subtotal costos del proyecto	(e)	1,824,259,755	1,754,819,373
Responsabilidades en proceso	(f)	7,034,605	7,034,605
Otras cuentas deudoras	(g)	2,486,256,936	2,200,991,557
Total Cuentas de Orden Deudoras		4,777,905,354	4,179,462,869





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Acreedoras		2021	2020
Litigios y mecanismos alternat. solución conflictos	(h)	219,299,333	276,785,570
Acreedores fiscales	(i)	1,659,879	2,024,020
Cuentas de control:			
Recursos entregados en fiducia	(j)	134,621,064	170,905,971
Pasivos	(k)	26,538,752	17,736,167
Ingresos	(l)	2,095,740,196	2,031,213,184
Otras cuentas acreedoras:			
Contratos pendientes de ejecución	(m)	105,896,766	86,222,085
Convenios	(n)	367,725,357	204,870,236
Pretensiones por litigios	(o)	4,048,488	4,613,380
Total cuentas de orden acreedoras		<u>2,955,529,835</u>	<u>2,794,370,613</u>

- (a) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde a los procesos judiciales en los cuales la Entidad ha demandado o ha hecho uso de la acción de repetición. Se presenta un aumento en el saldo de la cuenta para 2020, debido a la inclusión de una acción de repetición. La Oficina de Defensa Judicial, reportó los siguientes procesos Al 30 de septiembre de 2021:

Radicación	Tipo de Proceso	Demandado	Valor Costo Proceso Basado En Las Pretensiones	OBSERVACIONES
2014-00143	Acción de repetición	Jaime Cordoba Zuloaga	30,186	17/07/2019 Sentencia desfavorable a Metro. Apelada
2014-00529	Acción de repetición	Luis Eduardo Barrera	401,563	
2016-01137	Acción de repetición	Luis Fernando Lian	5,185,754	
2017-01089	Acción de repetición	Luis Fernando Lian	740,131	
2018-00046	Ejecutivo	Jaime Carmona	59,755	28-06-21. Auto mediante el cual se libra mandamiento de pago
2018-01010	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Municipio de Cali	-	Este proceso, si Metro Cali lo llegara a perder, el valor a pagar sería de \$188.761.000 más los intereses. Caso contrario no pagaría ningún valor. Por tanto se deja registrado como un pasivo contingente en la cuenta 91200410
2019-00067	Acción de repetición	Jaime Cordoba Zuloaga	317,583	
2020-00055-00	Acción de repetición	Marcela Calderon Gutierrez Trinidad Oliveros Manzano	239,682	
2020-000970-00	Acción de repetición	Luis Fernando Lian	1,428,889	
TOTAL			\$ 8,403,543	

- (a) El saldo de esta cuenta corresponde al registro de la base para el cálculo de las diferencias temporarias deducibles.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (b) La variación corresponde al registro de la infraestructura entregada en el marco del contrato de concesión celebrado entre Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y la Unión Temporal de Recaudo y tecnología UTR&T (recaudo y control de la operación del SITM MIO), para dar cumplimiento de las Resoluciones Nos. 607 de octubre 14 de 2016 y 582 de diciembre 06 de 2018 y el concepto No. 20192000022591 del 28 de mayo de 2019 emitidos por la Contaduría General de la Nación.

- (c) **Activos del Proyecto:** Para ambos años los activos del proyecto SITM serán registradas en cuentas de orden de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de Nación en el concepto No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Las cuentas del proyecto se controlan en cuentas de orden un detalle de esta cuenta es el siguiente:

		2021	2020
Caja menor	(a)	-	43,636
Anticipos Entregados	(b)	43,313,906	60,044,392
Cuentas Por Cobrar Largo Plazo:	(c)	9,042,770	14,021,669
Activos del proyecto		52,356,676	74,109,697

- (a) Para el año 2020, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de la caja menor de predios y mío cable, que se crea con el fin de sufragar gastos asociados a la compra de predios, estos son de menor cuantía y permiten un trámite ágil y oportuno para lograr la gestión de predios de manera eficiente. En el año 2021, no se ha dado apertura a la caja menor para compra de predios.

- (b) Corresponde a los saldos de anticipos entregados para el desarrollo de los contratos de obra que se encuentran en ejecución. Un detalle es el siguiente por fuente de financiación:

	2021	2020
Nación Otras Fuentes	29,276,180	39,789,306
Entes territoriales	5,233,038	7,470,361
Otros Aportes del Ente Gestor	8,804,688	12,784,725
Total Avances y Anticipos Entregados	43,313,906	60,044,392

- (c) Las cuentas por cobrar asociadas al proyecto se detallan de la siguiente manera:

	2021	2020
Entes territoriales	(a) -	4,978,899
Caja menor mío Cable	(b) 477,811	477,811
Convenios Adicionales Municipio	(c) 8,564,959	8,564,959
Total Cuentas Por Cobrar Largo Plazo	9,042,770	14,021,669





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (a) Al 30 de septiembre de 2020, se crea una cuenta por cobrar a FESDE, debido a que se trasladó el valor total autorizado por el Ministerio de Transporte de los recursos de infraestructura para costos de operación, No obstante, no se efectuaron la totalidad de los pagos al concesionario de transporte UNIMETRO S.A.
- (b) Para ambos años el saldo corresponde a la deuda asumida por el Municipio de Santiago de Cali a favor de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración una vez liquidado el Fondo Financiero Especializado del Municipio por valor de \$6.400.293. Estos recursos corresponden al proyecto SITM, los cuales serán cancelados por el Municipio de la siguiente manera: año 2012 la suma de \$640.029 año 2013 la suma de \$1.937.872 y desde el año 2014 hasta el año 2021 una cuota anual por valor de \$477.799 según el nuevo acuerdo de pago firmado en diciembre de 2013 entre Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y el Municipio de Cali. Al 31 de diciembre de 2020, se recibió el pago de la cuota correspondiente a la vigencia de 2020.
- (c) El saldo corresponde básicamente, al valor determinado a pagar, por la Contraloría Municipal en el proceso de responsabilidad fiscal en contra de Luis Eduardo Barrera y el Representante legal de Hafira Vethaziva Ltd, por el anticipo girado a Hafira Vehatzziva para la construcción de la terminal calima (hoy paso del comercio); este valor se reconoce como una cuenta por cobrar debido a que finalmente se devolvió los recursos a la Nación y se cancelaron por la fuente Municipio otros.
- (d) Costos del Proyecto:** Para ambos años corresponde a los costos acumulados por componente para el desarrollo de las obras del SITM para Santiago de Cali.
- Así mismo forma parte de este saldo las obras de plataforma urbana que han sido entregadas al municipio de Santiago de Cali en 2008 y 2021 se dejan en cuentas de orden para controlar el valor total invertido en el proyecto por fuente de financiación.
- (e) Proceso de Responsabilidades Fiscal:** Para ambos años, se registra en esta cuenta los procesos de responsabilidad fiscal reportados por la Contraloría Municipal a favor de la Entidad.
- (f) Otras Cuentas de Orden Deudoras:** Para ambos años, forma parte de este saldo el valor total de los componentes presupuestados para la construcción del SITM, de acuerdo con el convenio de cofinanciación este registro se efectúa atendiendo el manual Financiero del Ministerio de Transporte con el Plan Operativo Anual de inversiones (POA) aprobado. Así mismo, forma parte de este saldo el valor de las acciones en usufructo por valor de \$765.000 que la Nación tiene en la Entidad con base en las condiciones de participación en la cofinanciación del proyecto. Igualmente forma parte de este saldo los bienes de propiedad de la de la ERT en el marco del convenio celebrado entre las dos Entidades.
- (g) Otras Obligaciones por Litigios:** Para ambos años, fueron reportados los procesos en contra de la Entidad así:





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

De acuerdo con el informe reportado por la Oficina de Defensa Judicial, el valor de los procesos valorizados al 30 de septiembre de 2021, ascendieron a la suma de \$219.299.333. Al 30 de septiembre de 2020, se reconocen los pasivos contingentes por un valor de \$276.785.570, lo anterior basados en el informe reportado por la Oficina de Defensa Judicial, con la aplicación de la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de Metro Cali S.A., adoptada mediante la Resolución No. 912.110.618 del 21 de diciembre de 2018.

A continuación, se presenta un detalle de las contingencias de funcionamiento Al 30 de septiembre de 2021, por demandas en contra de la Entidad con probabilidad baja de pérdida. Dentro de los pasivos contingentes de funcionamiento, no se relaciona, la suma de \$878.199 que corresponden a una contingencia con el Municipio de Cali, por concepto de contribución por valorización, la cual está siendo discutida en las mesas de trabajo dentro del proceso de entrega de obras al Municipio:

Radicado	Clasificación Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida de proceso	Pretensión Indexada	Valor de Registro
2015-069301	Laborales	Jose Alcides Mahecha	18%	16,044	14,261
2011-00145	Laborales	Karen Vanesa Obando M.	18%	879,658	625,774
2017-00101	Laborales	Margie Arbeláez Salas	31%	50,435	46,550
2015-1277	Laborales	Jose Luis Andrade Arboleda	39%	576,887	272,705
2015-1277	Laborales	Vladimir Alfredo Peña Millan	35%	41,444	20,293
2017-00091	Laborales	Pedro Ever Murillo Mosquera	18%	40,487	22,033
2017-00680	Laborales	Maria del Socorro Rincon	32%	9,866	9,410
2017-00550	Laborales	Jorge Felix Madrid Garcia	20%	17,562	16,749
2018-00278	Laborales	Jhonny Dalberto Cardona	30%	23,432	20,828
2018-00680	Laborales	Ivan Ochoa Ortiz	39%	1,194	1,194
2019-00081	Laborales	Hernando Hurtado Paz	44%	30,482	33,467
2019-00098	Laborales	Diego Bonilla	35%	28,064	26,817
2019-00111	Laborales	Marco Polo Jimenez Castro	35%	27,099	29,753
2019-00122	Laborales	Fernando Andrés Olaya A.	44%	29,233	27,934
2018- 00656	Laborales	Jairo Alberto Perez	44%	24,320	23,240
2019-00263	Laborales	Mariano Motta Betancourt	44%	16,133	17,712
2019-00093	Laborales	Jose Tobias Prado Angulo	44%	28,923	27,638
2018-00826	Laborales	Alveiro Romero Osorio	44%	18,678	17,848



METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Radicado	Clasificación Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida de proceso	Pretensión Indexada	Valor de Registro
2019-00103	Laborales	Christian Andrés Castillo B.	32%	80,300	46,953
2019-00128	Laborales	Jhon Jairo Montiel Ossa	44%	38,050	36,359
2019-0093	Administrativos	Adriana Zuñiga Bocanegra	10%	528,650	236,071
2018-00675	Laborales	Fredy Jimenez Rojas	32%	39,332	38,911
2018-00579	Laborales	Bladimir Molina Hurtado	32%	34,462	34,094
2019-00267	Laborales	Nicasio Cuellar Navarro	32%	3,776	3,736
P0562-2019	Laborales	Hector Fabio Restrepo	44%	31,917	31,576
2019-00601	Laborales	Juan Alberto Quintero C.	44%	21,197	20,971
2019-00209-00	Laborales	Elizabel Zuñiga	32%	11,732	5,745
2019-00499	Laborales	Jhon Jairo Medina Ospina	44%	21,121	20,896
2020-00004	Laborales	Juan David Obando C., Javier Lozada G. y Luis Arbey Zuleta V.	32%	96,139	95,112
2019-00108	Laborales	Armindo Mosquera Tovar	44%	31,664	30,965
2020-00069	Laborales	Diego Zapata Zapata	44%	45,695	47,578
2019-00466	Laborales	Jose Elmer Espinosa Davila	44%	20,822	21,680
2020-00009	Administrativos	Andres Felipe Quiroga López	23%	116,989	52,242
2020-00091	Administrativos	Digna Suguey Pinillos Q.	23%	401,478	179,282
2020-00052	Administrativos	Jorge Guerrero Herrera	32%	406,918	181,711
2020-00311	Laborales	Diego Fernando Rivera R.	44%	41,149	42,844
2020-00335-00	Laborales	Betzi Cortes Rojas	44%	193,551	201,524
2020-00067-00	Laborales	Teodoro Mondragón D. y otro	44%	47,018	48,955
2020-00471	Laborales	Luz Mery Valdes Chalarca	32%	58,841	61,265
2020-00117-01	Administrativos	Evelyn Arcila Marquez	25%	1,973,188	2,129,105
		Total		6,103,931	4,821,781

A continuación, se presenta un detalle de las contingencias por demandas en contra de la Entidad por el desarrollo de las obras para el SITM de Santiago de Cali:



Radicado	Clasificación Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida de proceso	Pretensión Indexada	Valor de Registro
2002-2691	Administrativos	Rafael Rojas Bravo y otro	87%	1,354,250	1,354,250
2004-00300	Administrativos	Elsa Troll y Rafael Rojas Bravo	87%	26,671,215	26,671,215
2010-1504	Administrativos	Armando Sanclemente P. y Otros	10%	1,676,812	473,844
2009-00985	Administrativos	Universidad Nacional	39%	426,391	426,391
2010-01066	Administrativos	Sainc Ingenieros Constructores S. A.	23%	3,265,356	1,468,770
2011-01297	Administrativos	Conalvias S. A. APODERADO FERNANDO JORDAN MEJIA	30%	526,388	526,388
2010-1924	Administrativos	Inversiones C. Holguín y Cia S. en C.	23%	2,109,165	799,830
2013-0204	Administrativos	Juan Diego Saldarriaga	23%	925,951	377,473
2013-0465	Administrativos	Consortio Pretroncales (Integrado por Garcia Rios Constructores S.A.y Calderon Ingenieros S.A.	93%	931,223	678,393
2013-00077	Administrativos	Maria Magnolia Marín y otros	23%	545,034	228,710
2013-00080	Administrativos	Carlos Holmes Espinal	35%	48,152	48,152
2013-0475	Administrativos	Arturo Godoy Zapata. Carlos wbeimar Apoderado Miguel Gallón	10%	3,782,795	1,519,947
2013-00285	Administrativos	Ivan Ramirez W. Apoderado de Git Masivo S.A. /Rosalba Aguirre Serna. Apod. Oscar Latorre	23%	668,312	268,531
2013-00056	Administrativos	Consortio Pretroncales (Integrado por Garcia Rios Constructores S.A.y Calderon Ingenieros S.A.	44%	2,172,549	1,113,094
2014-00381	Administrativos	Dwight Santos Navarro	35%	580,396	243,549
2014-00854	Administrativos	Jorge Luis Bustamante Gaviria	10%	456,968	183,612
2014-0556	Administrativos	Efrain Matta Alvarez	10%	1,044,497	466,426
2015-00148	Administrativos	Consortio O & G PUENTES- jose Galvis	23%	3,071,733	1,216,513
2014-0320	Administrativos	Alberto Alonso Castillo	23%	321,014	143,351
2015-00126	Administrativos	Maria del Carmen Ramirez y Otros	100%	690,942	690,942
2011-1711	Administrativos	Conalvias S. A.	23%	2,922,654	1,461,738
2007-343	Civiles	Carmen Romero de Cardenas	20%	64,950	39,718
2008-00940	Administrativos	Jhonny Alexander B. Falla I. Bermeo	87%	621,812	621,812
2010-434	Administrativos	Carmen Montenegro APODERADA MERY ARIAS PULECIO	10%	998,163	376,155
2010-1456	Administrativos	Luis Alberto Gómez Quiroga	38%	3,332,695	1,122,997
2009-00063	Administrativos	Alexander Lozano Mendez y Otro	100%	2,663	2,663
2010-0351	Administrativos	Cesar Armando Silva Campo y otros	10%	4,870,031	1,889,125
2010-00299	Administrativos	Edwin Claver Giraldo	30%	661,513	247,731
2011-0384	Administrativos	Maria Fernanda Giraldo Plaza	46%	9,085	9,085
2012-0192	Administrativos	Gloria Espinosa y otros	30%	596,776	243,281
2013-00073	Administrativos	Martha Eugenia Morales y Otros. Apoderado Carmenza Vélez	20%	673,492	279,093
2013-00335	Administrativos	Abraham Paz Valencia y otros	10%	2,725,171	1,174,850
2013-01246	Administrativos	Guillermo Hurtado Gonzalez- Mauricio A giraldo y otros. Apod. Miguel E. Gallón	18%	1,074,574	431,769
2013-00442	Administrativos	Armando Sanclemente Pinzón y otros . Apoderado Miguel E Gallón	10%	4,694,359	1,758,000
2013-00043	Administrativos	Jaime Orlando Lopez Chavez y otros	35%	41,310	15,470
2013-001245	Administrativos	Eduardo Cuasquer y otro	18%	1,070,769	430,241
2013-00809	Administrativos	Miguel Angel Victoria Arizabaleta	10%	33,178,008	12,424,899
2014-00397	Administrativos	Doris E. Henao P. Esperanza Henao	23%	451,238	191,186
2014-00055	Administrativos	Jonathan Betancourth Valverde	21%	826,888	353,740
2014-0411	Administrativos	Efrain Caicedo Reyes	23%	10,634	4,527
2014-001123	Administrativos	Carlos Ivan Peñuela	38%	7,029,278	2,963,635
2015-00042	Administrativos	Rosa Esperanza Melo	32%	205,427	87,458
2014-01000	Administrativos	Victor Baron Amezcuita	10%	287,877	131,378



METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Radicado	Clasificación Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida de proceso	Pretensión Indexada	Valor de Registro
2014-00099	Administrativos	Centrales de Transporte	45%	113,096,024	43,284,360
2010-01492	Administrativos	Consortio Metro Vías Cali VI	46%	5,202,635	1,874,653
2010-01210	Administrativos	Consortio Metro Vías Cali II	18%	1,622,149	584,505
2014-00116	Administrativos	Avelina Perlaza	18%	160,444	44,069
2014-00142	Administrativos	Marco Aurelio Romero Cervero	44%	1,022,640	1,022,640
2014-00901	Administrativos	Jesus B. Carvajal Apod Diego Caro	10%	3,758,709	1,325,913
2014-00171	Administrativos	Natalia Gomez V. Apod Liliana Hurtado V.	16%	1,420,242	570,660
2010-01998	Administrativos	Yamile Osorio Medina	10%	1,340,960	451,855
2013-00444	Administrativos	Alvaro Quintero Cañaveral y otros	10%	6,272,271	2,520,231
2010-00115	Administrativos	Jesus Morales y Blanca Flor Loaiza	10%	902,594	312,315
2013-00087	Administrativos	Luis Ernesto Forero y Otros Apo, Martha Cecilia Ortiz Calero	10%	443,951	178,382
2011-01865	Administrativos	Luis Felipe Alvarez	12%	987,186	369,693
2011-00413	Administrativos	Jairo Peralta Castellanos y otros	10%	1,611,644	626,679
2013-00346	Administrativos	Edilberto Hoyos	10%	105,561	44,296
2013-00058	Administrativos	Lina Rodríguez	10%	344,457	128,996
2013-00393	Administrativos	Richard Raul Rios Herrera y otros	12%	160,861	64,635
2013-00244	Administrativos	Lucely Barrios Betancourt	10%	542,665	218,046
2014-00349	Administrativos	German Popo Mosquera	50%	115,782	46,522
2008-00400	Administrativos	Luis Mumucue y Otros	93%	291,862	291,862
2015-00111	Administrativos	Martin Alonso Pinzón Muñoz y otros	10%	93,949	40,503
2015-00047	Administrativos	Heriberto Ocampo Ramirez y otros	18%	166,040	69,106
2014-00548	Administrativos	Martha Paulina Santacruz Paz	20%	73,781	31,808
2013-0344	Administrativos	Amparo Velez Plaza	25%	234,310	101,014
2013-00931	Administrativos	France E. Ariza y Armando Mina G.	10%	1,606,154	601,492
2014-01062	Administrativos	Julian Andres Luna Sanchez	10%	440,733	148,511
2015-00095	Administrativos	Patricia Viafara y otros	35%	54,240	23,383
2015-316	Administrativos	Alexander Franco Montoya Apod. Nelson Dominguez Plata	35%	129,022	57,615
2016-00140	Administrativos	Victor Bernardo Bravo Apod. Rosa del Pilar Posso Garcia	18%	270,015	101,118
2016-00169	Administrativos	Cesar Enrique Jimenez - Apod. Susana Mercedes Sarria	16%	756,141	337,659
2014-01076	Administrativos	Gustavo Adolfo Gomez Naranjo . Apod. Diego Caroy otros	10%	396,943	183,430
2015-000241	Administrativos	Francisca Londoño	23%	277,509	123,923
2015-00357	Administrativos	Imelda Marmolejo	10%	295,729	130,225
2016-00150	Administrativos	Luz Idalia Cardona Herrera y Otros	23%	708,271	327,613
2016-00048	Administrativos	Elsa Victoria Perez	18%	290,318	125,159
2016-00055	Administrativos	Maria Nelcy Muñoz y Otros	24%	80,386	37,183
2016-00186	Administrativos	Diana Yulieth Dominguez Castro	41%	489,600	218,633
2016-350	Administrativos	Jose Fredy Garcia Delgado	23%	828,482	383,217
2016-210	Administrativos	Jhon Edward Samboni	21%	489,019	218,374
2016-202	Administrativos	Fernelly Rico	44%	815,678	364,245
2016-284	Administrativos	Yolanda Escobar Romero y Otros	23%	64,274	27,709
2016-1360	Administrativos	Freddy Alejandro Ortiz Salazar	18%	79,241	32,980
2016-299	Administrativos	Gloria Dominguez de Muñoz	23%	233,060	111,665
2016-00303	Administrativos	Elizabeth Sandoval Ortiz	23%	1,141,996	458,860
2016-0057	Administrativos	Eucaris Campiño Campiño	10%	604,807	260,739
2016-01950	Administrativos	Caracol S.A.	23%	2,041,943	1,082,119
2016-00269	Administrativos	Alba Marina Lopez Calero	21%	80,342	35,877
2017-00087	Administrativos	Aura Maria Melendez Castro	23%	81,806	36,531
2016-00578	Administrativos	Angi Marcela Lucumi	21%	1,253,060	559,560
2016-01881	Administrativos	Eucol SAS	10%	11,702,689	6,699,015





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Radicado	Clasificación Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida de proceso	Pretensión Indexada	Valor de Registro
2016-00202	Civiles	Gerardo Parra Montoya	23%	142,571	107,582
2017-00304	Administrativos	Juan Carlos Artunduaga	23%	501,485	240,273
2016-00073	Administrativos	Nerys Cuero Lemos	10%	284,934	122,838
2017-00918	Administrativos	Consorcio Infraestructura MIO y Otros	44%	4,330,539	2,408,258
2017-00207	Administrativos	Jose William García Huertas y Otros	23%	241,884	115,892
2016-00337	Administrativos	Cristian Mauricio España Calambas	35%	392,844	175,427
2017-00126	Administrativos	Oscar Rodriguez	27%	87,041	41,704
2017-00180	Administrativos	Graciela Cabrera Carvajal	27%	257,876	123,555
2016-00265	Administrativos	Yessi Caicedo Viveros	20%	81,879	36,563
2016-00358	Administrativos	Oscar Blanco Ava	27%	401,895	192,557
2017-00286	Administrativos	Javier Steven Escobar Tellez	25%	675,736	301,753
2017-00243	Administrativos	William Moncada Vasquez	10%	236,398	109,347
2017-00328	Administrativos	Walter Orozco	10%	176,212	87,452
2017-00314	Administrativos	Maria Nelsy Henao Colina	10%	348,765	173,088
2017-00298	Administrativos	Susy Giraldo Lozano	10%	176,212	87,452
2017-01780	Administrativos	Lina María Carvajal Jimenez	35%	432,341	193,064
2018-00036	Administrativos	José Antonio Campos Campos	35%	386,848	172,749
2018-00012	Administrativos	Martha Cecilia Ortiz Montero	32%	88,439	42,373
2017-00318	Administrativos	Carlos Giovanni Gómez Briceño	10%	55,191	27,391
2017-00235	Administrativos	Oneida Montoya Gómez	23%	222,688	106,695
2018-00067	Administrativos	William Paramo	30%	172,487	77,025
2018-00013	Administrativos	Estefania Cordoba Herrera y otros	23%	87,342	41,848
2017-00318	Administrativos	Noralba Ipia Silva y otros	10%	487,797	225,632
2018-00209	Administrativos	Beatriz Jirado Sánchez	10%	435,245	201,324
2018-00074	Administrativos	Olmedo Rivas Lozano	23%	140,362	62,679
2017-00344	Administrativos	Hector Fabio Escobar Franco	10%	228,704	113,503
2017-00325	Administrativos	Luis Enrique Giraldo Granados	23%	567,783	253,546
2018-00074	Administrativos	Luz Angela Aldana Meneses	10%	781,165	361,330
2016-00347	Administrativos	Sociedad Gaviria O en comandita simple	10%	274,875	131,699
2017-00013	Administrativos	Gloria Reyes Torres y otros	35%	1,912,546	854,057
2017-00309	Administrativos	Carlos Ibagon Martinez	36%	158,996	158,996
2018-00035	Administrativos	Martha Libia Olaya Echeverry	23%	668,539	320,313
2017-00345	Administrativos	William Moncada Vasquez	10%	174,291	86,499
2017-00311	Administrativos	Luis Antonio Briceño	10%	175,732	87,214
E-2018-012266	Otros litigios y demandas	German Antonio Andrade Cataño	10%	82,859	72,047
2018-00040	Administrativos	Hector Alfonso Montaño Ocoró	23%	747,381	358,088
2017-00334	Administrativos	Hector Hernan Gómez	10%	172,259	82,533
2017-00306	Administrativos	Diego Luis Giraldo Lozano	10%	193,902	92,903
2018-00313	Administrativos	Martha Alexandra Mosquera y otros	18%	995,216	444,419
	Administrativos	Faride Gaviria Lasso	18%	1,674,898	747,934
2019-00081	Administrativos	Walter Manuel Giraldo Montes	18%	354,182	158,162
2019-00129	Administrativos	Magdalena Vaca Cuevas	29%	88,185	43,850
2019-00593	Administrativos	Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya	10%	3,955,330	2,252,187
2019-00012	Administrativos	Ursula Vallejo Rengifo	10%	1,054,946	505,450
2019-00078-00	Administrativos	Amanda Popayan Ortiz	10%	41,543	19,904
2019-00092-00	Administrativos	Maria Bertilde Caicedo	10%	2,327,861	1,115,334
2019-00133	Administrativos	Lina Marcela Blanco Cuero	18%	175,349	78,303
2019-00241-00	Administrativos	Angela María Martínez	23%	401,965	179,499
A-20190906/0757	Otros litigios y demandas	Unión Temporal Recaudo y Tecnología-UTR&T.	23%	278,084,185	50,274,597
2019-00155	Administrativos	Gladys Londoño García	20%	492,132	219,764
2019-00323	Administrativos	Carlos Alberto Galvis Aristizabal	23%	412,628	185,241
2019-00263	Administrativos	Ana Ximena Jimenez Atehortua	20%	210,899	94,178





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Radicado	Clasificación Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida de proceso	Pretensión Indexada	Valor de Registro
2019-00241-00	Administrativos	Angela María Martínez	20%	395,375	176,557
2019-00064	Administrativos	Ricardo Andres Avila	35%	177,049	79,062
2020-00087	Administrativos	Ingrid Tatiana Murillo Medina	44%	1,077,027	480,952
2019-00308	Administrativos	Mercedes Torres Castro	23%	43,137	19,263
2019-00637	Civiles	Jorge Enrique Cuervo López	10%	68,852	56,229
2020-00093	Administrativos	Ana Silvia Valdes Bernal	23%	265,645	123,946
2019-00296	Administrativos	Angie Liceth Chingal Manyoma	23%	456,128	212,822
2020-00185	Administrativos	Matilde Martinez Franco	15%	2,799,887	1,250,304
AC-20210204/013	Otros litigios y demandas	SAINC Ingenieros Constructores S.A. en reorganización	50%	1,232,889	554,253
2020-00175	Administrativos	Manuel Esteban Grijalba	15%	944,541	511,761
2020-00300	Administrativos	Jonathan Mafía Zapata	15%	231,996	103,599
2020-00249	Civiles	Hector Fabio Rodriguez Zapata	15%	718,632	646,617
2020-00231	Administrativos	Carlos Alberto Escobar	25%	813,554	440,791
2017-01236-00	Administrativos	Eduar Andres Ramirez Lopez	10%	1,682,920	1,662,537
2020-00023-00	Administrativos	Oscar Ovidio Valencia Diaz	23%	473,179	467,448
2020-00050-00	Administrativos	Jordy Zambrano Oliveros	23%	651,927	644,031
2020-00885	Administrativos	Consortio Mecco - Sainc Terminal Calima	43%	7,510,991	6,799,905
2020-00218	Administrativos	Isabel Guzmán Saavedra	43%	203,469	184,206
2021-00105	Administrativos	Walter de Jesús Camayo Guaca y otros	20%	729,112	692,692
AC-20210906/014	Otros litigios y demandas	CONSORCIO METROVIAL SB	79%	249,548	237,083
2020-00110	Administrativos	Julieta Giraldo Carvajal	15%	16,615	14,334
167-4078	Otros litigios y demandas	OSCAR HERNANDO CORDOBA G. LAURA CORDOBA G. SARA CORDOBA	45%	348,664	380,410
E-2021-442107	Otros litigios y demandas	FLOR ELBA MONTENEGRO BURBANO	10%	719,865	783,518
4055	Otros litigios y demandas	JOSE FELIX ARBOLEDA MURILLO	10%	226,265	246,272
3721	Otros litigios y demandas	Angela Maria Cifuentes Montaño	10%	13,947	15,180
Total				612,105,264	213,599,353

De los procesos relacionados anteriormente a continuación se detallan las contingencias con probabilidad alta de pérdidas por demandas en contra de la Entidad generadas por el desarrollo del proyecto SITM:

Radicado	Fecha inclusión	Clasificación Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida de proceso (cualitativa)	Pretensión Indexada	Valor de Registro
2002-2691	Dec-15	Administrativos	Rafael Rojas Bravo y otro	87%	1,354,250	1,354,250
2004-00300	Dec-15	Administrativos	Elsa Troll y Rafael Rojas B.	87%	26,671,215	26,671,215
2013-0465	Dec-15	Administrativos	Consortio Prettroncales Garcia Rios Constructores S.A. y Calderon Ingenieros S.A.	93%	931,223	678,393
2015-00126	Dec-15	Administrativos	María del C. Ramirez y Otros	100%	690,942	690,942
2008-00940	Dec-15	Administrativos	Jhonny Alexander Bermeo Falla Ismael Bermeo	87%	621,812	621,812
2009-00063	Dec-15	Administrativos	Alexander Lozano M. y Otro	100%	2,663	2,663





METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

*Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)*

Radicado	Fecha inclusión	Clasificación Proceso	Demandante	Probabilidad de pérdida de proceso (cualitativa)	Pretensión Indexada	Valor de Registro
2014-00349	Dec-15	Administrativos	German Popo Mosquera	50%	115,782	46,522
2008-00400	Dec-15	Administrativos	Luis Mumucue y Otros	93%	291,862	291,862
AC-20210204/013	Mar-21	Otros litigios y demandas	SAINC Ingenieros Constructores S.A. en reorganización	50%	1,232,889	554,253
AC-20210906/014	set-21	Otros litigios y demandas	CONSORCIO METROVIAL SB	79%	249,548	237,083
		Total			32,162,186	31,148,995

Los procesos calificados por encima del 50% relacionado con el desarrollo de las obras del SITM se mantendrán su registro en cuentas de orden hasta que se confirme el fallo en contra en la sentencia definitiva, conocido este resultado se remitirá al Municipio de Santiago de Cali para la asignación de recursos. Luego de surtido este trámite por parte del municipio estos recursos serán incorporados al presupuesto de la Entidad y a partir de esta operación la Entidad procederá a cancelar la cuenta de orden y reconocerá el pasivo respectivo. Lo anterior atendiendo el principio de asociación y teniendo en cuenta lo consignado en el documento CONPES 3368 de agosto 01 de 2005 en el capítulo IV. Aspectos específicos b) Costos Adicionales y Contingencias que dice: "...Cualquier costo adicional en el Proyecto deberá ser asumido por las Entidades Territoriales según la asignación de riesgos establecida y el esquema de contratación que se defina para cada Proyecto. La Entidad Territorial a través del Ente Gestor deberá establecer los mecanismos de ajuste y control económico necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del SITM incluyendo la entrada en operación del mismo..."

- (h) **Acreedoras Fiscales:** Para ambos años corresponde al valor de las bases para el cálculo de las diferencias temporarias imponibles
- (i) **Recursos entregados en Administración:** Para ambos años, el encargo fiduciario de administración, inversión y pagos registrados, se registra en cuentas de orden, en atención al concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20142000000221 de enero 27 de 2014. Un detalle del saldo del encargo fiduciario es el siguiente:

	2021	2020
Convenio de Cofinanciación		
Nación Otras Fuentes (70%)	28,977,512	52,246,140
Aportes Entes Territoriales (30%)	57,518,544	20,787,643
Recurso Adicionales del Municipio		
Fortalecimiento Institucional	5,108	5,046
Actas CONFIS	1,215	1,215
Mio Cable	987,319	979,319
Ciclorrutas	4,250,008	5,899,312
Recursos Municipio Otros	13,133,701	50,855,543
Costos Financieros	1,453,294	1,453,294
Costos Financieros Convenios Adicionales	100,000	100,000
Infraestructura tecnologica y recaudo	325,598	3,518,768





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Otros Convenios

Convenio EMCALI		27,864,898	29,585,183
Total Recurso Entregado en Administración	(a)	<u>134,617,197</u>	<u>165,431,463</u>

Recursos FESDE	(b)	3,867	5,474,507
Total Recursos Entregados en Administración		<u>134,621,064</u>	<u>170,905,971</u>

- (a) Durante la vida del proyecto se ha contratado dos encargos fiduciarios para la administración inversión y pagos del proyecto SITM así: Fiduciaria de Occidente entre el año 2000 hasta julio de 2004 y fiduciaria Bogotá entre agosto de 2004 y hasta la fecha.
- (b) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde a los recursos depositados por el Municipio de Santiago de Cali en cumplimiento de Acuerdo 0400 de 2016 que autoriza al Alcalde para que realice un aporte al Fondo de Estabilización y Subsidio de la Demanda FESDE del Sistema Integrado de Transporte Masivo, con el fin de reglamentar el uso y control de los recursos. El Municipio expidió el Decreto No. 4110.020.20.0594 del 16 de noviembre de 2016, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización y Subsidio de la Demanda FESDE, en desarrollo de la autorización concedida en el artículo 1 de la Ley 1753 de 2015 y el Acuerdo antes mencionado y con el cual delegó a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración para que Administre y controle dichos recursos.

Con la expedición del Decreto No.- 4112.010.20.0758 del 12 de diciembre de 2018 y El Decreto 4112.010.20.0039 del 14 de enero de 2019, por medio de los cuales se le da inicio al pago para cubrir el diferencial entre la tarifa técnica del sistema y la tarifa usuario vigente.

- (j) **Los pasivos del proyecto:** Se registran en cuentas de orden en atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación no. 20142000000221 de enero 27 de 2014 y el manual de entes gestores emitido por el Ministerio de Transporte.

		2021	2020
Cuentas por pagar	(a)	8,568,447	9,060,189
Depositos sobre contratos	(c)	16,963,716	7,151,267
Otros depósitos	(b)	1,006,588	1,524,712
Total Pasivos		<u>26,538,752</u>	<u>17,736,167</u>

- (a) El saldo de esta cuenta, por pagar del proyecto, los recursos depositados a favor de los concesionarios por el Fondo de Estabilización y Subsidio de la Demanda del Sistema Integrado de Transporte Masivo, para la vigencia de 2021 el valor asciende a \$495.608 y para el año 2019 el valor es de \$3.867. Se registra en cuentas de orden en atención al concepto emitido por la Contaduría General No. 20172000015471 del 09 de marzo de 2017.

Así mismo, forma parte de este saldo, el valor reclasificado como pasivo, el valor determinado a pagar, por la Contraloría Municipal en el proceso de responsabilidad fiscal en contra de Luis Eduardo Barrera y el Representante legal de Hafira Vethaziva Ltd, por el





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

anticipo girado a Hafira para la construcción de la terminal calima, debido a que se realizó la devolución de los recursos a la nación con fuente Municipio otros.

- (b) Para ambos años forma parte del saldo de los pasivos las retenciones en garantía de los contratos de obra que se encuentran en ejecución los cuales están registrados por cada fuente de financiación de la siguiente manera:

	2021	2020
Aportes de la Nación - Otras Fuentes	6,903,226	3,748,015
Aportes del Municipio	4,382,580	1,850,112
Otros Aportes ente Gestor Convenios	5,677,910	1,553,140
Total depositos sobre contratos	16,963,716	7,151,267

- (c) Así mismo, forma parte de los pasivos, otras cuentas por pagar así:

	2021	2020
portes de la Nación - Otras Fuentes	167,109	347,502
Aportes del Municipio	822,112	1,090,918
Otros convenios	17,367	86,292
Total Rendimientos por Pagar FFE	1,006,588	1,524,712

- (a) El Saldo corresponde a los rendimientos financieros contemplados en el acuerdo de pago suscrito entre el Municipio de Cali y Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración por la firma del acuerdo de pago en la liquidación del Fondo Financiero especializado por un valor de \$148.754 y los rendimientos financieros que se generan cada mes, liquidados por la Fiduciaria Bogotá S.A., en el marco del contrato de administración, inversión y pagos de los recursos para el desarrollo del SITM, y que quedan pendientes de pago al cierre del mes de septiembre de 2021 al Tesoro Nacional, por un valor de \$18.355 y a 30 de septiembre de 2020 un valor de \$198.748.
- (b) El Saldo corresponde al valor de estampillas y contribución especial adeudada al Municipio de Santiago de Cali, contemplados en el acuerdo de pago suscrito entre el Municipio de Cali y Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración por la firma del acuerdo de pago en la liquidación del Fondo Financiero especializado por un valor de \$782.909 y los rendimientos financieros que se generan cada mes, liquidados por la Fiduciaria Bogotá S.A., en el marco del contrato de administración, inversión y pagos de los recursos para el desarrollo del SITM, y que quedan pendientes de pago al cierre del mes de septiembre de 2021 a la Tesorería municipal, por un valor de \$39.203 y a 30 de septiembre de 2020 un valor de \$308.009.
- (c) Así mismo forma parte de este saldo, el valor de los rendimientos financieros del convenio con EMCALI, para la reposición de redes de servicios públicos, por un valor de \$86.292, para el año 2020 y de \$13.291 para el año 2021. Por la fuente municipio otros se generó un valor de \$4.076. para el año 2021, liquidados por la Fiduciaria Bogotá S.A., en el marco del contrato de administración, inversión y pagos de los





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

recursos para el desarrollo del SITM, y que quedan pendientes de pago al cierre del mes de septiembre.

- (k) **Ingresos:** para ambos años. el resumen de los aportes (Ingresos) acumulados para el proyecto SITM. durante su vida es como se describe a continuación:

	2021	2020
Convenio de Cofinanciación		
Aportes Nacion - Otras Fuentes	707,987,136	707,987,136
Aportes Entes Territoriales	473,360,018	419,892,197
BID	385,683,254	385,683,254
Recurso Adicionales del Municipio		
Fortalecimiento Institucional	3,706,948	3,706,886
Actas CONFIS	21,380,183	21,380,183
Mio Cable	109,758,179	109,758,179
Ciclorrutas	28,087,116	28,087,116
Recursos Municipio Otros	169,219,403	158,422,127
Costos Financieros	11,280,377	11,280,377
Costos Financieros Convenios Adicionales	100,000	100,000
Infraestructura tecnologica y recaudo	9,431,378	9,169,525
Otros Convenios		
Convenio EMCALI	147,493,366	147,493,366
Participacion Patios y Talleres	4,538,379	4,538,379
Ingresos concesion de patios y talleres	23,405,822	23,405,822
Otros ingresos	308,637	308,637
Total Otros Depositos	2,095,740,196	2,031,213,184

- (l) **Contratos Pendientes de Ejecución:** Para ambos años este saldo corresponde a los saldos de los contratos pendientes de ejecutar y que están constituidos como cuentas por pagar de presupuesto al cierre de las vigencias 2020 y 2019.
- (m) **Convenios - Desarrollo del SITM:** Para ambos años el saldo de esta cuenta corresponde al saldo de los convenios pendientes de ejecutar con cargo a recursos de la de la Nación. el Municipio y EMCALI y otros recursos adicionales del Municipio de Cali para el proyecto.
- (n) **Pretensiones por Litigios:** Para ambos años el valor de las pretensiones corresponde a contingencias por los estados de cuenta enviados por el Municipio de Santiago de Cali, por concepto de impuesto predial. Se han programado mesas de trabajo en la vigencia de 2021 con la subdirección Administrativa de rentas y catastro, con el fin establecer el valor real de la cuenta, la cual se va extinguiendo en la medida en que el Municipio de Santiago de Cali reciba las obras y los predios adquiridos para el desarrollo del SITM.





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

12. Ingresos de Actividades Ordinarias

Servicio de Transporte

Un detalle de los ingresos por servicios al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

		2021	2020
Servicio de Transporte	(a)	812,706	710,074
Total Ingresos Servicios		812,706	710,074

- (a) Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al ingreso por la operación del sistema Aerosuspendido Mío Cable. Este ingreso, a pesar de ser superior al del año anterior, es inferior al esperado debido a las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y el señor Alcalde de la ciudad para hacer frente a la pandemia covid – 19, lo cual generó una reducción en la demanda de pasajeros y por tanto reducción en el ingreso proyectado. Así mismo, el valor del ingreso se impactó, debido a la jornada de paro efectuada el día 28 de abril de 2021.

Otros servicios

Un detalle de los ingresos por otros servicios al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

		2021	2020
Publicidad y propaganda	(b)	93,210	105,638
Gestión de transporte masivo	(c)	6,419,965	8,561,718
Total publicidad y propaganda		6,513,175	8,667,356

- (b) Al 30 de junio de 2020 el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los ingresos recibidos por la participación en la venta de publicidad exterior en los buses del Sistema MIO y las cabinas de Mío Cable.

- (c) Un detalle de los ingresos por gestión de transporte masivo al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

		2021	2020
Ingresos por participación tarifaria		5,064,471	7,908,466
Mantenimiento de la infraestructura del SITM		1,355,494	653,253
Total ingresos otros servicios		6,419,965	8,561,719





METRO CALI S.A. **ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Para ambos años, el saldo de esta cuenta corresponde al valor de los ingresos recibidos por la participación participación en la bolsa tarifaria del SITM – MIO, para el funcionamiento de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y para el mantenimiento de la infraestructura del SITM. Se presenta una variación con respecto al año anterior debido a las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y el señor Alcalde de la ciudad para hacer frente a la pandemia covid – 19, lo cual generó una reducción en la demanda de pasajeros y por tanto reducción en el ingreso para Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración. Así mismo, el valor del ingreso, por estos conceptos, se reduce debido a la jornada de paro efectuada el día 28 de abril de 2021, la cual ocasionó daños a la infraestructura del Sistema de Transporte Masivo MIO, que conllevaron a la suspensión del servicio y por lo tanto a la reducción de los ingresos para todos los agentes del Sistema MIO. Se presenta un incremento en el ingreso de mantenimiento para la infraestructura del sistema MIO, debido al ingreso de una multa al concesionario UNIMETRO S.A..

Transferencias y Subvenciones

		2021	2020
Donaciones	(a)	4,000	-
Funcionamiento Metro Cali S.A.	(b)	6,000,000	-
Funcionamiento Mio cable	(c)	11,200,895	7,123,721
Subsidio nómina PAEF	(d)	-	54,405
Total transferencias y Subvenciones		17,204,895	7,178,126

- (a) La variación en esta cuenta corresponde a la donación de tapabocas para continuar con las medidas de bioseguridad en la Entidad y en el SITM- MIO.
- (b) La variación en esta cuenta, corresponde a las transferencias del Municipio de Cali, para el funcionamiento de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, debido a la reducción de los ingresos por participación tarifaria del Sistema MIO, como consecuencia de las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y el señor Alcalde de la ciudad para hacer frente a la pandemia covid – 19 y el paro nacional del 28 de abril de 2021.
- (c) La variación en esta cuenta corresponde a las transferencias del Municipio de Cali, para el funcionamiento del sistema de transporte aerosuspendido Mio cable.
- (d) La variación en esta cuenta se debe a que, en el año 2020, se solicitó subsidio para la nómina, como consecuencia de las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y el señor alcalde de la ciudad de Cali, para hacer frente a la pandemia covid – 19.

Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

	2021	2020
Financieros	42,707	40,712
Total Ingresos Financieros	42,707	40,712

Para ambos años los ingresos financieros corresponden a rendimientos obtenidos por el manejo de las cuentas de ahorro en los bancos.

13. Gasto de Administración y Operación

El detalle de los gastos por sueldos y salarios al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Sueldos y Salarios	3,001,373	3,124,953
Contribuciones Efectivas	636,003	586,471
Aportes Sobre La Nomina	76,723	78,971
Prestaciones Sociales	1,011,315	1,064,243
Gastos de Personal Diversos (a)	2,089,249	2,681,234
Generales (b)	11,593,742	15,807,749
Impuestos Contribuciones y Tasas (c)	286,974	364,211
Total gastos de administración y operación	18,695,379	23,707,832

(a) Gastos de personal diversos

Para ambos años los gastos de personal diversos corresponden al pago de servicios técnicos del personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios, para el apoyo de la gestión de la Empresa. Se presenta una variación con respecto al año anterior debido a que se redujo la contratación de personal de apoyo, dada la situación financiera de la Entidad. Así mismo, forma parte de esta cuenta, los gastos de capacitación y viáticos de los funcionarios. Un detalle de esta cuenta es como sigue:

	2021	2020
Remuneracion servicios tecnicos	2,086,605	2,669,053
Capacitacion, bienestar social y estímulos	2,252	7,243
Viaticos y gastos de viajes	392	4,938
Total Gastos de personal diversos	2,089,249	2,681,234

(b) Gastos Generales

El Siguiente es el detalle de los gastos generales Al 30 de junio de 2021 y 31 de junio de 2020:





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

	2021	2020
Vigilancia y seguridad	272,700	296,887
Materiales y suministros	10,300	10,055
Mantenimiento (a)	32,262	301,720
Servicios publicos	136,275	150,713
Arrendamiento operative	39,369	95,004
Viaticos y gastos de viaje	2,332	8,178
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	13,011	10,797
Fotocopias	4,048	3,985
Comunicaciones y transporte (b)	7,998,292	11,634,086
Seguros generales (c)	968,832	476,906
Combustibles y lubricantes	9,646	9,486
Servicios de aseo, cafeteria, restaurante y lavanderia	117,304	103,866
Contratos de aprendizaje	16,520	18,781
Honorarios (d)	1,964,231	2,654,575
Otros Gastos	8,620	32,710
Total Gastos generales	11,593,742	15,807,749

- (a) En esta cuenta se presenta una variación debido a que para el año 2020, en este rubro se registraron los gastos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura del SITM – MIO.
- (b) Para el año 2020, se presenta una variación en esta cuenta por el pago de gastos de funcionamiento y mantenimiento, así como el reemplazo total, del cable para el Sistema de Transporte Aero-suspendido Mío Cable. Estos gastos en su gran mayoría se financian con transferencias del Municipio.
- (c) La variación en esta cuenta se debe a la amortización por la compra de seguros para el funcionamiento de la Entidad.
- (d) Para ambos años los gastos de honorarios, corresponden al pago de servicios profesionales del personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios, para el apoyo de la gestión de la Empresa. Se presenta una variación con respecto al año anterior debido a que se redujo la contratación de personal de apoyo, dada la situación financiera de la Entidad, como consecuencia del covid 19, que conllevó a una reducción en la demanda de pasajeros y por lo tanto una reducción en el personal de apoyo contratado para la gestión de la administración. Así mismo, en el año 2021, este gasto se continua reduciendo, como consecuencia de la jornada de paro efectuada el día 28 de abril de 2021, de forma violenta y con vandalismo que ocasionaron daños a la infraestructura del Sistema de Transporte Masivo MIO.

(c) Impuestos, Contribuciones y Tasas

El detalle de los gastos por impuestos, contribuciones y tasas acumulados al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

	2021	2020
Impuesto predial unificado	128,500	140,902
Cuota de fiscalización y auditaje	51,505	96,669
Impuesto de Industri y comercio	-	2,100
Intereses de mora	-	545
Gravamen a los movimientos financieros	50,895	93,388
Contribuciones	-	778
Licencias	15,499	-
Sobretasas ambientales	17,443	16,935
Estampillas	14,061	12,894
Otros impuestos y contribuciones	9,071	-
Total Impuestos, Contribuciones y Tasas	286,974	364,211

14. Deterioro. Depreciaciones. Agotamiento. Amortizaciones y Provisiones

El detalle de los gastos por deterioro, depreciaciones, agotamiento y provisiones, por los años que terminaron al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

		2021	2020
Depreciaciones de Propiedad, planta y equipo	(a)	341,396	358,763
Depreciaciones de Propiedad de inversión		40,507	40,507
Amortización de activos intangibles		106,327	111,163
Provisiones de litigios y demandas	(b)	1,099,328	376,118
Provisiones diversas		12,005	-
Total Depreciaciones		1,599,563	886,551

- (a) **Depreciación de propiedad plata y equipo.** Se presenta variación en esta cuenta, debido a que algunos bienes han sido depreciados en su totalidad. Las depreciaciones registradas por la Entidad se detallan así:

	2021	2020
Edificaciones	220,035	220,035
Maquinaria Y Equipo	36,252	28,784
Muebles, Enseres y Equipo De Oficina	12,494	15,438
Equipo De Comunicación Y Computación	64,216	79,136
Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	8,340	15,257
Equipo De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaria	59	113
Total Depreciaciones	341,396	358,763





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

(b) **Provisiones de litigios y demandas.** Un detalle de esta cuenta es el siguiente:

Nombre	2021	2020
Villegas ortiz Edilbrando	0	4969
Total gasto provision demandas administrativas	0	4,969
Nombre	2021	2020
Idrobo Garcia Anyie Tatiana	56,121	92,227
Calderon Vidal Boris	19,745	31,407
Motta Delgado Miller Andres	22,412	-
Cornejo Sanchez Martin Eduardo	26,959	-
Burgos Rojas Bolivar Mario	84,759	498
Agudelo Rodriguez Jose Seney	17,624	-
Prado Vergara Jaime	14,365	1,367
Gonzalez Victoria Nel Ignacio	103,487	-
Ramirez Agudelo Albeiro	16,030	22,425
Ramirez Murillo Ruben	103,499	7,470
Pelaez Saenz Henry	24,268	-
Villegas Pulupa Jeimy Karolina	239,833	-
Cristancho Restrepo Gloria	644	591
Henao Martha Isabel	5,192	627
Carranza Jesus Antonio	58,380	-
Agudelo Viveros Luz Stella	3,593	5,654
Buitrago Nelson	79,303	-
Wilches Vasquez James	123,683	-
Dominguez Ledesma Alexander	99,431	-
Bedoya Osorio Hipolito	-	1,370
Ponton Heverth	-	18,968
Andrade Arboleda Jose Luis	-	31,076
Zuñiga Elisabel	-	10,307
Quintero Cardenas Juan Alberto	-	12,587
Montero Juan Carlos	-	24,769
Garcia Hector Mario	-	90,531
Hurtado Paz Hernando	-	19,275
Total gasto provision demandas laborales	1,099,328	371,149
Total gastos por provisiones	1,099,328	376,118

15. Ingresos Diversos

Un detalle de los ingresos por servicios al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos Por Publicidad (a)	61,780	83,457
Ingresos Por Alimentacion (a)	3,561	7,698
Ingresos Por Fibra Optica (a)	17,085	8,895
Arrendamiento operativo	79,704	79,324
Recepciones (b)	57,087	140,585
Otros Ingresos Diversos	626	-
Ajuste ejercicios anteriores	38,809	84,700
Total Ingresos Diversos	258,652	404,659





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

- (a) La variación en esta cuenta con respecto al año anterior se debe a las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y el señor Alcalde de la ciudad para hacer frente a la pandemia covid – 19, lo cual generó una reducción en la venta de publicidad, alimentos y fibra óptica y por tanto reducción en el ingreso para Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración. Así mismo, el valor del ingreso, por estos conceptos, se reduce debido a la jornada de paro efectuada el día 28 de abril de 2021, que ocasionaron daños a la infraestructura del Sistema de Transporte Masivo MIO, que conllevaron a la suspensión del servicio y por lo tanto a la reducción de los ingresos.
- (a) La variación en esta cuenta se debe al ajuste en la calificación de los procesos de acuerdo con la aplicación de la metodología adoptada para tal fin por la Entidad.

16. Otros Gastos

Un detalle de los gastos no operacionales registrados como otros gastos al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

		2021	2020
Comisiones	(a)	16	86,484
Financieros	(b)	22,738	96
Total Gastos No Operacionales		22,754	86,580

- (a) La variación en esta cuenta se debe a que por la situación económica que se presenta en el país a causa de la pandemia covid 19 y el paro del 28 de abril de 2020, el portafolio de inversiones del encargo fiduciario en la Fiduciaria Bogotá generó rendimientos financieros negativos y por lo tanto las comisiones causadas para la Fiduciaria de Bogotá disminuyeron.
- (b) La variación en esta cuenta se debe a que se han recibido transferencias del municipio para el funcionamiento de la Entidad, más el recaudo del ingreso por participación tarifaria, lo cual ha generado gastos bancarios superiores a los reportados en el mes de septiembre de 2020.

15. Transferencias y Subvenciones

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2021 y 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Subvenciones	3,930	3,930
Total Amortizaciones	3,930	3,930





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

El gasto corresponde al valor del arrendamiento operativo generado por la celebración un contrato de comodato a título gratuito entre Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y la Fundación Iberoamérica al Arte, mediante el cual la Entidad entrega a la Fundación, el uso y goce de manera gratuita de 1.004.74 metros cuadrados. El anterior registro se hace de acuerdo con el concepto No. 20192000000231 del 09 de enero de 2019, emitido por la Contaduría General de la Nación.

17. Convenio EMCALI Avance Conciliaciones

Avance conciliaciones redes de servicios públicos – Convenio EMCALI

La Dirección de Infraestructura en el último trimestre, con su equipo técnico y en conjunto con EMCALI, han ido avanzando en el proceso de conciliación; se retomaron los Comités de Obra de Servicios Públicos, a la fecha se han realizado 3 Comités, en los cuales se ha logrado evacuar conciliaciones pendientes por diferencia de criterios entre las dos Entidades.

Se logró entregar a EMCALI- UENA, las actas de conciliación de los contratos MC-OP-02-07 (Terminal Cañaveralejo) por valor de \$ 102.173.449 y MC-OP-06-06 (CII 5 (K 52 - K 82)) por valor de \$ 226.562.673, las cuales ya habían sido revisadas y aprobadas por las dos Entidades, y en su momento fueron enviadas a EMCALI para la firma, pero quedaron pendientes, debido a la diferencia de los AIU propuestos por cada una de las partes. Actualmente EMCALI se encuentra en revisión de estas actas de conciliación y los AIU que se deben reconocer, para posteriormente proceder con las firmas de las dos Entidades.

De igual manera se entregó a EMCALI el Acta de Conciliación del Contrato MC-OP-01-05 (Calle 5 (K 15 - K 52)) por valor de \$ 399.197.862, la cual corresponde a ítems pendientes de actas parciales conciliadas. EMCALI está realizando la revisión de los valores del acta para proceder con las firmas.

En el proceso de conciliación de la Troncal Aguablanca, para los tramos I y II de alcantarillado, a la fecha se tiene el cuadro de cantidades de obra y estamos a la espera de la impresión de los 18 planos por parte del Centro Maestro de Control de EMCALI, para iniciar el acta de conciliación. Para el tramo del Empalme Vial Julio Rincón, EMCALI presentó el acta de cantidades de obra de redes de acueducto, la cual está aprobada por Metrocali y firmada por la Unidad de Interventoría EMCALI. Metrocali por su parte se encuentra en la elaboración del acta de conciliación con base en los precios contractuales. En cuanto alcantarillado, se están reconstruyendo los planos por parte de la unidad de interventoría de EMCALI y de igual manera ya se tienen algunas cantidades de obra revisadas por las dos Entidades, para posteriormente iniciar el acta de conciliación.

Es necesario aclarar, que con este contrato solo se puede iniciar el proceso de conciliación de los tramos recibido por EMCAL, debido que hay varios tramos que no fueron recibidos en su momento por falta del video de inspección de tuberías o porque tienen reparaciones pendientes por realizar. Frente a este tema EMCALI sugiere que Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, gestione un Contrato con una empresa privada para la Inspección con





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

cámara de video de los tramos pendientes por recibir y para la reparación de los tramos que así se requieran.

En cuanto a las conciliaciones de redes secas, se llevó a cabo una reunión con los ingenieros de la Unidad de Teléfonos, en la cual se llegó a un acuerdo de los precios contractuales para las actas de conciliación que ya están elaboradas y que ascienden a la suma de \$ 4.600 millones. Sin embargo, EMCALI propuso que estos precios debieran quedar estipulados en un otro Sí, para proceder con la firma de las actas; para ello la Dirección de Infraestructura se encuentra elaborando el Otro Sí y poderlo presentar ante EMCALI para su visto bueno y aprobación.

En cuanto a los contratos del tramo de la Carrera 1 que no han sido reconocidos por EMCALI bajo el Convenio, la Dirección de Infraestructura envió un oficio a la Oficina de Defensa Judicial de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, exponiendo la situación del caso, con el fin de poder determinar el proceso a seguir con estos contratos. A la fecha EMCALI no se ha pronunciado, sin embargo, se han tenido acercamientos con los funcionarios.

Es necesario mencionar, que el proceso de conciliación en su momento no ha sido con la mayor celeridad que se necesita, a pesar de que se ha realizado gestión por parte de la Dirección de Infraestructura, debido que no se cuenta con personal que tenga dedicación del 100%, y a la vez EMCALI, solo hasta hace unos meses realizó la contratación del personal que está a cargo de estas funciones.

18. Entrega de las Obras al Municipio de Santiago de Cali

- 1. Gestión para la entrega formal de obras sin afectación predial y sin retorno de infraestructura para el funcionamiento y operación del SITM.** Se realizaron entregas formales de tres (3) obras MC-OP-04-06, MC-OP-08-06 y MC-OP-09-06 suscritas por la Secretaría de Infraestructura, en nombre del Distrito de Santiago de Cali y se gestionó ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios el registro contable para que sean incluidas en los activos del Distrito:

No.	OBRA	FECHA DE ENTREGA	VALOR CONTRATO	VALOR EMCALI
1	MC-OP-04-06. Elaboración y actualización de Estudios y Diseños, Adecuación y Rehabilitación de los Corredores Pretroncales y Complementarios de la Fase I del SITM de Santiago de Cali Grupo 4.	MAYO 13 DE 2021	\$7.960.441.624	N/A
2	MC-OP-08-06. Adecuación	MAYO 13 DE 2021	\$7.024.298.605	\$1.362.868.785





METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

No.	OBRA	FECHA DE ENTREGA	VALOR CONTRATO	VALOR EMCALI
	y Rehabilitación de los Corredores Pretroncales y complementarios de la Fase I del SITM Grupo I correspondiente a las cuencas alimentadoras Sur y Benito Juárez.			
3	MC-OP-09-06. Adecuación y Rehabilitación de los Corredores Pretroncales y complementarios de la Fase I del SITM Grupo II correspondiente a la construcción del puente vehicular sobre el Río Cali a la altura de la Calle 25.	MAYO 24 DE 2021	\$1.354.359.918,59	N/A
	TOTAL DE ENTREGA	3	\$16.339.100.147	\$1.362.868.785

VALORES INTERVENTORIA

No.	INTERVENTORIA	VALOR INTERVENTORIA
1	MC-IT-03-2006. ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS ETA S.A	\$576.853.435
2	MC-IT-06-2006 CONSORCIO PLANES S.A. –INESCO S.A	\$564.245.362
3	MC-IT-06-2006 CONSORCIO PLANES S.A. –	\$134.982.032
	TOTAL DE ENTREGA	\$1.276.080.829

Una vez, se enviaron los soportes financieros, jurídicos y técnicos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y todos los requerimientos que posteriormente solicitaron a la entidad, se verificó que dichas obras se encuentran registradas contablemente por el Distrito y ya hacen parte de sus activos.

2. **Gestión de Mutación Catastral ante la Subdirección de Catastro Municipal:** Mediante Resolución 4131.050.21 V-No. 039 se realizó la mutación catastral de los siguientes predios:

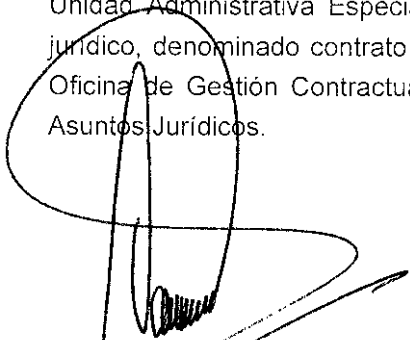




METRO CALI S.A.
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

No.	Numero Predial	Matricula Inmobiliaria
	C022100070000	370-138299
	C022100540000	370-138298
	C022100530000	370-7880

- 3. Gestión para la estructuración del documento de Retorno de la Infraestructura:** La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes envió vía mail con el documento jurídico, denominado contrato de administración fue revisado por la Oficina Financiera, la Oficina de Gestión Contractual y pendiente revisión final de la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos.



OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR
Representante Legal



MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
Contadora Pública
T. P. No. 27102 - T



JUAN SEBASTIAN SANCHEZ BRAVO
Revisor Fiscal
TP. 220424-T
Estados Financieros sin auditar
Miembro de CROWE CO SAS



231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-07-2021 al 30-09-2021
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
1	ACTIVOS	35732995808	44042527637	38573352886	41202170559	15938612437	25263558122
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8118417819	21175572611	15910716468	13383273962	13383273962	0
1.1.05	CAJA	6560409	179000000	23173334	1287075	1287075	0
1.1.05.02	CAJA MENOR	6560409	179000000	23173334	1287075	1287075	0
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	8111857410	21157672611	15887543134	13381986887	13381986887	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	8111857410	21157672611	15887543134	13381986887	13381986887	0
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	67000	0	0	67000	0	67000
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	67000	0	0	67000	0	67000
1.2.24.13	ACCIONES ORDINARIAS	67000	0	0	67000	0	67000
1.3	CUENTAS POR COBRAR	1698991330	22610270344	21991286418	2317975256	2115077468	202897768
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	243417327	2112416347	1906245840	449587834	449587834	0
1.3.17.02	SERVICIOS DE TRANSPORTE	34630506	290243849	271513340	53361015	53361015	0
1.3.17.25	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	76048682	17514900	82286610	11276972	11276972	0
1.3.17.27	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	132738139	1804657598	1552445890	384949847	384949847	0
1.3.24	SUBVENCIONES POR COBRAR	0	17202204510	17202204510	0	0	0
1.3.24.16	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	0	17200894500	17200894500	0	0	0
1.3.24.95	OTRAS SUBVENCIONES	0	1310010	1310010	0	0	0
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1455574003	3295649487	2882836068	1868387422	1665489634	202897768
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	136581639	40084290	53175599	123490330	61834050	61856280
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1318992364	3255565197	2829660469	1744897092	1603655584	141241508
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15025591561	21097509	131896604	14914792466	0	14914792466
1.6.05	TERRENOS	4758545000	0	0	4758545000	0	4758545000
1.6.05.01	URBANOS	4758545000	0	0	4758545000	0	4758545000
1.6.40	EDIFICACIONES	11582255881	0	0	11582255881	0	11582255881
1.6.40.90	OTRAS EDIFICACIONES	11582255881	0	0	11582255881	0	11582255881
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1225224109	0	0	1225224109	0	1225224109
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1225224109	0	0	1225224109	0	1225224109
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	626296005	0	0	626296005	0	626296005
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	610139320	0	0	610139320	0	610139320
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	16156685	0	0	16156685	0	16156685
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	643256551	1941723	0	645198274	0	645198274
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	117804983	0	0	117804983	0	117804983
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	525451568	1941723	0	527393291	0	527393291
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	264705400	0	0	264705400	0	264705400
1.6.75.02	TERRESTRE	264705400	0	0	264705400	0	264705400
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5732553	0	0	5732553	0	5732553
1.6.80.90	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5732553	0	0	5732553	0	5732553
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4080423938	19155786	131896604	-4193164756	0	-4193164756
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-1963155837	13502217	86847114	-2036500734	0	-2036500734
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-982437704	8916	12093023	-994521811	0	-994521811
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-532965977	989823	5154499	-537130653	0	-537130653
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-399683184	2733936	23887036	-420836284	0	-420836284
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-196621028	1904736	3882618	-198598910	0	-198598910
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-5560208	16158	32314	-5576364	0	-5576364
1.9	OTROS ACTIVOS	10889928098	235587173	539453396	10586061875	440261007	10145800868
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	304647201	133619527	374716983	63549745	63549745	0
1.9.05.01	SEGUROS	304647201	126635897	367733353	63549745	63549745	0
1.9.05.90	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	6983630	6983630	0	0	0
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	7526808	0	0	7526808	7526808	0
1.9.06.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	7526808	0	0	7526808	7526808	0
1.9.07	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	399709677	76540231	107065454	369184454	369184454	0
1.9.07.02	RETENCIÓN EN LA FUENTE	180673813	76364731	107065454	149973090	149973090	0
1.9.07.03	SALDOS A FAVOR EN LIQUIDACIONES PRIVADAS	217301000	0	0	217301000	217301000	0
1.9.07.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	1734864	175500	0	1910364	1910364	0
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5337106954	0	0	5337106954	0	5337106954
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	5337106954	0	0	5337106954	0	5337106954
1.9.09	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	181466934	0	0	181466934	0	181466934
1.9.09.03	DEPOSITOS JUDICIALES	181466934	0	0	181466934	0	181466934
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	3047329772	0	0	3047329772	0	3047329772
1.9.51.01	TERRENOS	940984000	0	0	940984000	0	940984000
1.9.51.02	EDIFICACIONES	2106345772	0	0	2106345772	0	2106345772
1.9.52	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-358710891	0	13502217	-372213108	0	-372213108
1.9.52.01	EDIFICACIONES	-358710891	0	13502217	-372213108	0	-372213108
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	703128546	16924270	0	720052816	0	720052816
1.9.70.07	LICENCIAS	480860060	16924270	0	497784330	0	497784330
1.9.70.08	SOFTWARES	217807077	0	0	217807077	0	217807077
1.9.70.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	4461409	0	0	4461409	0	4461409
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-577483640	8503145	44168742	-613149237	0	-613149237
1.9.75.02	MARCAS	0	41010	41010	0	0	0
1.9.75.07	LICENCIAS	-385652808	8462135	42189996	-419380669	0	-419380669
1.9.75.08	SOFTWARES	-187369423	0	1937736	-189307159	0	-189307159
1.9.75.90	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	-4461409	0	0	-4461409	0	-4461409
1.9.85	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	1845206737	0	0	1845206737	0	1845206737
1.9.85.07	ACTIVOS INTANGIBLES	38139	0	0	38139	0	38139
1.9.85.10	OTROS ACTIVOS	1522394457	0	0	1522394457	0	1522394457

231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-07-2021 al 30-09-2021
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	Movimiento DEBITO (Pesos)	Movimiento CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
1.9.85.17	PROVISIONES	322774141	0	0	322774141	0	322774141
2	PASIVOS	209719336043	15612743618	16174815983	210281408408	5251870593	205029537815
2.4	CUENTAS POR PAGAR	194367006918	13879599255	14175711858	194663119521	2758316463	191904803058
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	790448480	2753218888	2885412793	922642385	922642385	0
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	790448480	2753218888	2885412793	922642385	922642385	0
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	5337106953	1310010	1310010	5337106953	0	5337106953
2.4.02.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	5337106953	0	0	5337106953	0	5337106953
2.4.02.90	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA	0	1310010	1310010	0	0	0
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	835470631	2126409456	2433926031	1142927206	1142927206	0
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	775124216	2126004948	2432310885	1081430153	1081430153	0
2.4.07.90	OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	60346415	464508	1615146	61497053	61497053	0
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	62240222	180084095	157474248	30630375	30630375	0
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	17069369	50069977	48324114	15323506	15323506	0
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	13409906	39551373	36313586	12172119	12172119	0
2.4.24.05	COOPERATIVAS	12335145	49037591	36702446	0	0	0
2.4.24.07	LIBRANZAS	5492181	23695695	18203514	0	0	0
2.4.24.11	EMBARGOS JUDICIALES	282300	2568085	2691580	405795	405795	0
2.4.24.13	CUENTA DE AHORRO PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN (AFC)	2710000	9730000	7020000	0	0	0
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	10941321	14431374	6219008	2728955	2728955	0
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	56362364	188742348	192726803	60346819	60346819	0
2.4.36.03	HONORARIOS	4339892	15977197	13406036	1768731	1768731	0
2.4.36.05	SERVICIOS	3459329	10497695	11500986	4462620	4462620	0
2.4.36.06	ARRENDAMIENTOS	159348	159348	602637	602637	602637	0
2.4.36.08	COMPRAS	92264	200592	109402	1074	1074	0
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	18374166	71580076	73693851	20487941	20487941	0
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	13547366	47267806	50939922	17219482	17219482	0
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	14162955	30191555	24338537	8309937	8309937	0
2.4.36.95	AUTORRETENCIONES	2227044	12668079	18135432	7494397	7494397	0
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	371024228	1000600376	1108733855	479157707	479157707	0
2.4.40.11	LICENCIAS, REGISTRO Y SALVOCONDUCTO	12865442	15498530	2633088	0	0	0
2.4.40.20	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0	3405764	3405764	0	0	0
2.4.40.23	CONTRIBUCIONES	358158786	941120858	1082119779	479157707	479157707	0
2.4.40.34	SOBRETASA AMBIENTAL	0	17443458	17443458	0	0	0
2.4.40.35	ESTAMPILLAS	0	14061168	14061168	0	0	0
2.4.40.91	OTRAS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	9070598	9070598	0	0	0
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	21573902	28065803	10533002	4041101	4041101	0
2.4.45.02	VENTA DE SERVICIOS	21573902	28065803	10533002	4041101	4041101	0
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	186568854865	0	0	186568854865	1205787	186567649078
2.4.60.02	SENTENCIAS	186567649078	0	0	186567649078	0	186567649078
2.4.60.03	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	1205787	0	0	1205787	1205787	0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	323925273	7592108279	7385595116	117412110	117365083	47027
2.4.90.27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	387994	387994	0	0	0
2.4.90.28	SEGUROS	61910	118643056	118643056	61910	61910	0
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	8166800	35956700	33397700	5607800	5607800	0
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	0	57346698	57346698	0	0	0
2.4.90.53	COMISIONES	0	0	1905674	1905674	1905674	0
2.4.90.54	HONORARIOS	173946528	686739147	582502376	69709757	69709757	0
2.4.90.55	SERVICIOS	132391500	682537024	574969979	24824455	24824455	0
2.4.90.58	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	9358535	9358536	15255488	15255487	15255487	0
2.4.90.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	6001139124	6001186151	47027	0	47027
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1593400936	1719122658	1492042025	1366320303	1366320303	0
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1593400936	1719122658	1492042025	1366320303	1366320303	0
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	243042916	967183600	725321185	1180503	1180503	0
2.5.11.02	CESANTÍAS	205421308	18641053	93089445	279869700	279869700	0
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	24650588	2236669	11170485	33584404	33584404	0
2.5.11.04	VACACIONES	294800867	64769151	53074044	283105760	283105760	0
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	258085058	40438606	41294309	258940761	258940761	0
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	170455291	321226292	193987221	43216220	43216220	0
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	189619657	17207139	85928727	258341245	258341245	0
2.5.11.09	BONIFICACIONES	137781316	58380395	69973908	149374829	149374829	0
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	2741800	8855600	8500800	2387000	2387000	0
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	40473290	118927770	114924276	36469796	36469796	0
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	8766194	44377785	43309876	7698285	7698285	0
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	15539800	49259200	45871200	12151800	12151800	0
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2022849	7619398	5596549	0	0	0
2.7	PROVISIONES	13256991919	14021705	507062100	13750032314	625297557	13124734757
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	12066683660	11950320	501692479	12576425819	0	12576425819
2.7.01.03	ADMINISTRATIVAS	309787865	0	0	309787865	0	309787865
2.7.01.05	LABORALES	1680764951	11950320	501692479	2170507110	0	2170507110
2.7.01.90	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	10096130844	0	0	10096130844	0	10096130844
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	1170308259	2071385	5369621	1173608495	625297557	548308938
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	1170308259	2071385	5369621	1173608495	625297557	548308938
2.9	OTROS PASIVOS	501936270	0	0	501936270	0	0
2.9.18	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	501936270	0	0	501936270	501936270	0
2.9.18.18	OTROS PASIVOS	501936270	0	0	501936270	501936270	0
3	PATRIMONIO	-173589745722	0	0	-173589745722	0	-173589745722
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	-173589745722	0	0	-173589745722	0	-173589745722
3.2.04	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1500000000	0	0	1500000000	0	1500000000

231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-07-2021 al 30-09-2021
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
3.2.04.01	CAPITAL AUTORIZADO	1500000000	0	0	1500000000	0	1500000000
3.2.15	RESERVAS	1151412888	0	0	1151412888	0	1151412888
3.2.15.01	RESERVAS DE LEY	750000000	0	0	750000000	0	750000000
3.2.15.02	RESERVAS ESTATUTARIAS	401412888	0	0	401412888	0	401412888
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-176241158610	0	0	-176241158610	0	-176241158610
3.2.25.02	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	-176241158610	0	0	-176241158610	0	-176241158610
4	INGRESOS	12830264234	119	12001870559	24832134674	0	24832134674
4.3	VENTA DE SERVICIOS	5150899020	0	2174982612	7325881632	0	7325881632
4.3.30	SERVICIOS DE TRANSPORTE	513799000	0	298907400	812706400	0	812706400
4.3.30.90	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	513799000	0	298907400	812706400	0	812706400
4.3.90	OTROS SERVICIOS	4637100020	0	1876075212	6513175232	0	6513175232
4.3.90.07	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	75660000	0	17550000	93210000	0	93210000
4.3.90.31	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	4561440020	0	1858525212	6419965232	0	6419965232
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7471263000	0	9733631500	17204894500	0	17204894500
4.4.30	SUBVENCIONES	7471263000	0	9733631500	17204894500	0	17204894500
4.4.30.04	DONACIONES	4000000	0	0	4000000	0	4000000
4.4.30.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	7467263000	0	9733631500	17200894500	0	17200894500
4.8	OTROS INGRESOS	208102214	119	93256447	301358542	0	301358542
4.8.02	FINANCIEROS	19232143	0	23474640	42706783	0	42706783
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	19232143	0	23474640	42706783	0	42706783
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	188870071	119	69781807	258651759	0	258651759
4.8.08.17	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	40506871	0	39196861	79703732	0	79703732
4.8.08.26	RECUPERACIONES	57086928	0	0	57086928	0	57086928
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	91276272	119	30584946	121861099	0	121861099
5	GASTOS	13226858747	7153014746	58246692	20321626801	0	20321626801
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	12260085905	6453931261	18637441	18695379725	0	18695379725
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	2031655106	972661190	2942882	3001373414	0	3001373414
5.1.01.01	SUELDOS	1928618132	903287644	1000503	2830905273	0	2830905273
5.1.01.19	BONIFICACIONES	103036974	69373546	1942379	170468141	0	170468141
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	423396577	212606152	0	636002729	0	636002729
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	90132200	45871200	0	136003400	0	136003400
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	63591415	43309876	0	106901291	0	106901291
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	17153100	8500800	0	25653900	0	25653900
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	252519862	114924276	0	367444138	0	367444138
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	43325200	33397700	0	76722900	0	76722900
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	25995200	20037300	0	46032500	0	46032500
5.1.04.02	APORTES AL SENA	17330000	13360400	0	30690400	0	30690400
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	689838743	327391535	5915025	1011315253	0	1011315253
5.1.07.01	VACACIONES	91538898	53074044	0	144612942	0	144612942
5.1.07.02	CESANTÍAS	205421308	93089445	643184	297867569	0	297867569
5.1.07.03	INTERESES A LAS CESANTÍAS	24650588	11170485	823997	34997076	0	34997076
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	91126660	41294309	386278	132034691	0	132034691
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	189619657	85928727	1342973	274205411	0	274205411
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	87481632	42834525	2718593	127597564	0	127597564
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1479875799	609398210	24900	2089249209	0	2089249209
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	1478965000	607640000	0	2086605000	0	2086605000
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	910799	1366297	24800	2252296	0	2252296
5.1.08.10	VIÁTICOS	0	391913	0	391913	0	391913
5.1.11	GENERALES	7324593475	4278903649	9754734	11593742390	0	11593742390
5.1.11.13	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	183867270	88833177	0	272700447	0	272700447
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	7921973	9361407	6983630	10299750	0	10299750
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	24298550	7963692	0	32262242	0	32262242
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	78928426	57346698	0	136275124	0	136275124
5.1.11.18	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	22041592	17327273	0	39368865	0	39368865
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1756523	575300	0	2331823	0	2331823
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	3564430	9446147	0	13010577	0	13010577
5.1.11.22	FOTOCOPIAS	4047890	0	0	4047890	0	4047890
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4971332762	3026958917	0	7998291679	0	7998291679
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	601098275	367733353	0	968831628	0	968831628
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6293230	3352952	0	9646182	0	9646182
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	61417749	55886346	0	117304095	0	117304095
5.1.11.63	CONTRATOS DE APRENDIZAJE	10923387	5596549	0	16519936	0	16519936
5.1.11.79	HONORARIOS	1341627809	625375699	2771104	1964232404	0	1964232404
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	5473609	3146139	0	8619748	0	8619748
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	267401005	19572825	0	286973830	0	286973830
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	128500142	0	0	128500142	0	128500142
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	51504965	0	0	51504965	0	51504965
5.1.20.24	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	38893856	12001113	0	50894969	0	50894969
5.1.20.27	LICENCIAS	12865442	2633088	0	15498530	0	15498530
5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL	17443458	0	0	17443458	0	17443458
5.1.20.35	ESTAMPILLAS	9122544	4938624	0	14061168	0	14061168
5.1.20.90	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9070598	0	0	9070598	0	9070598
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	942542939	696629663	39809251	1599563351	0	1599563351
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	228655338	131896604	19155786	341396156	0	341396156
5.3.60.01	EDIFICACIONES	146689794	86847114	13502217	220034691	0	220034691
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	24168214	12093023	8916	36252321	0	36252321
5.3.60.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8329352	5154499	989823	12494028	0	12494028
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	43063148	23887036	2733936	64216248	0	64216248
5.3.60.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	6361748	3882618	1904736	8339628	0	8339628

231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
EMPRESAS NO COTIZANTES
01-07-2021 al 30-09-2021
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	Movimiento DEBITO (Pesos)	Movimiento CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
5.3.60.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	43084	32314	16158	59240	0	59240
5.3.62	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	27004434	13502217	0	40506651	0	40506651
5.3.62.01	EDIFICACIONES	27004434	13502217	0	40506651	0	40506651
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	70661302	44168742	8503145	106326899	0	106326899
5.3.66.01	MARCAS	0	41010	41010	0	0	0
5.3.66.05	LICENCIAS	66785830	42189996	8462135	100513691	0	100513691
5.3.66.06	SOFTWARES	3875472	1937736	0	5813208	0	5813208
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	609585425	501692479	11950320	1099327584	0	1099327584
5.3.68.05	LABORALES	609585425	501692479	11950320	1099327584	0	1099327584
5.3.73	PROVISIONES DIVERSAS	6636440	5369621	0	12006061	0	12006061
5.3.73.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	6636440	5369621	0	12006061	0	12006061
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2620020	1310010	0	3930030	0	3930030
5.4.24	SUBVENCIONES	2620020	1310010	0	3930030	0	3930030
5.4.24.90	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA	2620020	1310010	0	3930030	0	3930030
5.8	OTROS GASTOS	21609883	1143812	0	22753695	0	22753695
5.8.04	FINANCIEROS	16000	0	0	16000	0	16000
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16000	0	0	16000	0	16000
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	21593883	1143812	0	22737695	0	22737695
5.8.90.03	IMPUESTOS ASUMIDOS	0	1315	0	1315	0	1315
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	21593883	1142497	0	22736380	0	22736380
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	79101358411	79101358411	0	0	0
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	8403543363	0	0	8403543363	0	8403543363
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8403543363	0	0	8403543363	0	8403543363
8.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8403543363	0	0	8403543363	0	8403543363
8.2	DEUDORAS FISCALES	6144442927	0	0	6144442927	0	6144442927
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	4690075450941	76843516345	3561599541	4763357367745	0	4763357367745
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	57910319	0	0	57910319	0	57910319
8.3.15.10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	57910319	0	0	57910319	0	57910319
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	393391485994	0	0	393391485994	0	393391485994
8.3.47.90	OTROS BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	393391485994	0	0	393391485994	0	393391485994
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1852027035304	28150995714	3561599541	1876616431477	0	1876616431477
8.3.55.10	ACTIVOS	55918275717	0	3561599491	52356676226	0	52356676226
8.3.55.11	GASTOS	1796108759587	28150995714	50	1824259755251	0	1824259755251
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	7034605144	0	0	7034605144	0	7034605144
8.3.61.02	ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	7034605144	0	0	7034605144	0	7034605144
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	2437564414180	48692520631	0	2486256934811	0	2486256934811
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	2437564414180	48692520631	0	2486256934811	0	2486256934811
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-4704623437231	2257842066	75539758870	-4777905354035	0	-4777905354035
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-8403543363	0	0	-8403543363	0	-8403543363
8.9.05.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	-8403543363	0	0	-8403543363	0	-8403543363
8.9.10	DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)	-6144442927	0	0	-6144442927	0	-6144442927
8.9.10.01	DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)	-6144442927	0	0	-6144442927	0	-6144442927
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-4690075450941	2257842066	75539758870	-4763357367745	0	-4763357367745
8.9.15.06	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	-20986088	0	0	-20986088	0	-20986088
8.9.15.16	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-1852027035304	2257842066	26847238239	-1876616431477	0	-1876616431477
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-393391485994	0	0	-393391485994	0	-393391485994
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	-7034605144	0	0	-7034605144	0	-7034605144
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-2437601338411	0	48692520631	-2486293859042	0	-2486293859042
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	262321248175	262321248175	0	0	0
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	217108990490	14584235995	16774578807	219299333302	0	219299333302
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	217108990490	14584235995	16774578807	219299333302	0	219299333302
9.1.20.01	CIVILES	863272645	16236511	3109947	850146081	0	850146081
9.1.20.02	LABORALES	2147233751	112026416	8160960	2043368295	0	2043368295
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	169677505710	14451431456	8616385321	163842459575	0	163842459575
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	44420978384	4541812	8146922579	52563359351	0	52563359351
9.2	ACREEDORAS FISCALES	1659878910	0	0	1659878910	0	1659878910
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	2746755344493	121573577701	109388855672	2734570622464	0	2734570622464
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	147445295162	53967483780	41143252577	134621063959	0	134621063959
9.3.08.03	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - ENCARGOS FIDUCIARIOS	147442012133	22445296968	9620481820	134617196985	0	134617196985
9.3.08.05	DERECHOS	3283029	31522186812	31522770757	3866974	0	3866974
9.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2110513782627	53967483780	65732648804	2122278947651	0	2122278947651
9.3.55.01	PASIVOS	24034937001	53967480569	56471295532	26538751964	0	26538751964
9.3.55.02	INGRESOS	2086478845626	3211	9261353272	2095740195687	0	2095740195687
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	488796266704	13638610141	2512954291	477670610854	0	477670610854
9.3.90.11	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	110274040167	4377274131	0	105896766036	0	105896766036
9.3.90.13	CONVENIOS	374473738760	9261336010	2512954291	367725357041	0	367725357041
9.3.90.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	4048487777	0	0	4048487777	0	4048487777
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2955524213893	126163434479	136157813696	-2955529834676	0	-2955529834676
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-217108990490	16774578807	14584235995	-219299333302	0	-219299333302
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-217108990490	16774578807	14584235995	-219299333302	0	-219299333302
9.9.10	ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	-1659878910	0	0	-1659878910	0	-1659878910
9.9.10.01	ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	-1659878910	0	0	-1659878910	0	-1659878910
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-2746755344493	109388855672	121573577701	-2734570622464	0	-2734570622464
9.9.15.10	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	-147445295162	41143252577	53967483780	-134621063959	0	-134621063959

231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
 EMPRESAS NO COTIZANTES
 01-07-2021 al 30-09-2021
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO (Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO (Pesos)	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
9.9.15.22	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	-2110513782627	65732648804	53967483780	-2122278947651	0	-2122278947651
9.9.15.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-48879626670	2512954291	13638610141	-477670610854	0	-477670610854

OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR
 Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
 Contadora Pública
 T.P. 27102 -T

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ BRAVO
 Revisor Fiscal
 TP: 220424- T
 CROWE CO S.A.S

231876001 - Empresa de Transporte Masivo de Cali S.A.
 EMPRESAS NO COTIZANTES
 01-07-2021 al 30-09-2021
 INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE (Pesos)	VALOR NO CORRIENTE (Pesos)
4	INGRESOS			17,200,894,500
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			17,200,894,500
4.4.30	SUBVENCIONES			17,200,894,500
4.4.30.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO			17,200,894,500
4.4.30.05	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	210176001 - SANTIAGO DE CALI		17,200,894,500
5	GASTOS			256,728,007
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			256,728,007
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA			76,722,900
5.1.04.01	APORTES AL ICBF			46,032,500
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-		46,032,500
5.1.04.02	APORTES AL SENA			30,690,400
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA-		30,690,400
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			180,005,107
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO			128,500,142
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	219276892 - YUMBO		128,500,142
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE			51,504,965
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	210176001 - SANTIAGO DE CALI		51,504,965

OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR
 Representante Legal

MARTHA CECILIA PIRABAN GONZALEZ
 Contadora Pública
 T.P. 27102 - T

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ BRAVO
 Revisor Fiscal
 TP: 220424 - T
 CROWE CO.S.A.S